



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO
Y GESTIÓN PÚBLICA

GESTIÓN LOCAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADOS: SISTEMA BARRIAL DE CUIDADOS Y CASA IGUALDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Alumna: Sonia María Retamales Trujillo

Profesor de Seminario de Grado: Hernán García Moresco

Trabajo para optar al Grado Académico de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública

SANTIAGO DE CHILE, 2023

Derecho de autor/Autorización

El propietario legal de la obra es la alumna autora de esta, la Biblioteca Digital www.bibliotecadigital.academia.cl solo posee la autorización para difundir total o parcialmente el contenido de los trabajos.

Resumen

La siguiente investigación corresponde a un estudio exploratorio y descriptivo en el ámbito de las Políticas Públicas de cuidados desde gobernanzas locales. Se enfoca en la experiencia de implementación y co-gestión de un Sistema Barrial de Cuidados diseñado por la Municipalidad de Santiago, el cual se materializa en el año 2023 con la apertura del espacio Casa Igualdad gracias a una colaboración público-privada de entidades que buscan satisfacer las necesidades complejas de quienes habitan en el territorio. El objetivo es analizar los aportes a la comunidad que es estratégica para este sistema propuesto por el municipio, distinguiendo sus dimensiones a través de un trabajo de campo centrado en las personas usuarias y la gestión interna del enfoque sistémico. Con miras a los objetivos propuestos, se empleó una metodología mixta en la que se recolectaron y analizaron datos tanto cuantitativos como cualitativos para su interpretación conjunta. Mediante la aplicación de cuestionarios estandarizados al grupo estratégico de personas usuarias y entrevistas semi-estructuradas a profesionales ligados directamente con la gestión administrativa, estos instrumentos permitieron establecer que el grupo estratégico al que apunta el enfoque de cuidados tiene una valoración positiva de los servicios de Casa Igualdad en tanto estos contribuyen a su bienestar físico y emocional, posicionándoles al centro de la política pública como personas cuidadoras y sujetos de derecho. El sistema está construido sobre un sólido anclaje a la orgánica municipal, pensado en garantizar su continuidad en términos administrativos y en la asignación permanente de recursos económicos, al integrar la temática a la oferta programática de la unidad municipal que lidera el proyecto.

Palabras claves: trabajo no remunerado, políticas públicas, gobierno local, municipalidad, enfoque de género, sistema nacional de cuidados.

Dedicatoria

A Sonia Isabel, mi mamá, quien abrió puertas impensadas en su época. Mi referente en la pedagogía, vocación con entrega y del sindicalismo.

Agradecimientos

A todas mis amigas que me sostienen y quienes literalmente me salvaron la vida este año lleno de catástrofes y siniestros. Especialmente a Pía, la mejor prima y ahora vecina. Vecina en este barrio y en esta comuna de los cuidados.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	8
1. Problema de investigación.....	8
2. Pregunta de investigación	9
3. Objetivos de investigación	9
4. Hipótesis de investigación	10
5. Justificación y delimitación de la investigación	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO	13
1. Marco Teórico.....	13
2. Marco Normativo	19
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	25
1. Metodología de la investigación	25
2. Unidad de observación o análisis, muestra y/o caso de estudio	25
3. Métodos e instrumentos de recolección de datos	27
4. Consideraciones éticas.....	28
5. Análisis de datos.....	28
CAPÍTULO IV: ANTECEDENTES.....	43
1. Desarrollo histórico	43
2. Contexto actual en el cual se enmarca el trabajo	44
CAPÍTULO V: HALLAZGOS	47
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.....	50
REFERENCIAS	52
ANEXOS.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población total en la comuna de Santiago	25
Tabla 2: Población por género en la comuna de Santiago.....	26
Tabla 3: Personas atendidas en Casa Igualdad	26
Tabla 4: síntesis de métodos e instrumentos de recolección de datos	28
Tabla 5: Síntesis de la solicitud de modificación.....	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Edad	29
Gráfico 2: Género.....	29
Gráfico 3: Barrio al que pertenece.....	31
Gráfico 4: Percepción usuaria I	31
Gráfico 5: Percepción usuaria II	32
Gráfico 6: N.º de personas a su cargo.....	32
Gráfico 7: Condición de persona cuidadora.....	33
Gráfico 8: Trabajo remunerado y no remunerado.....	33
Gráfico 9: Relación entre condición de cuidados y trabajo doméstico o no remunerado ..	34
Gráfico 10: Relación entre jefatura económica del hogar y trabajo no remunerado	34
Gráfico 11: Frecuencia de uso de los servicios de Casa Igualdad.....	35
Gráfico 12: Impacto de los servicios de Casa Igualdad en la muestra	36

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Barrios agrupados para análisis de territorialidad	30
---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N.º 1: Encuesta estandarizada.....	55
ANEXO N.º 2.1: Consentimiento Informado de Hugo Cuevas Rojas	57
ANEXO N.º 2.2: Consentimiento Informado de Alejandra Arenas Pérez	58
ANEXO N.º 2.3: Consentimiento Informado de Katherine Briones Rubilar	59

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación corresponde a un estudio exploratorio y descriptivo en el ámbito de las Políticas Públicas de cuidados desde gobernanzas locales. Se enfoca en la experiencia de implementación y co-gestión de un Sistema Barrial de Cuidados diseñado por la Municipalidad de Santiago, el cual se materializa en el año 2023 con la apertura del espacio Casa Igualdad gracias a una colaboración público-privada de entendidas que buscan satisfacer las necesidades complejas de quienes habitan en el territorio.

Dicho modelo busca responder a las dinámicas desiguales que experimentan las mujeres en términos de la sobrecarga en lo que respecta a labores de cuidado que quedaron en evidencia a raíz de la pandemia y que además fueron diagnosticadas en un esfuerzo conjunto con instituciones privadas y de educación superior.

El objetivo general al que apunta este documento es analizar los aportes a la comunidad que es estratégica para este sistema propuesto por el municipio, distinguiendo sus dimensiones a través de un trabajo de campo centrado en las personas usuarias y la gestión interna del enfoque sistémico. Con miras a los objetivos propuestos, se empleó una metodología mixta en la que se recolectaron y analizaron datos tanto cuantitativos como cualitativos para su interpretación conjunta. Mediante la aplicación de cuestionarios estandarizados al grupo estratégico de personas usuarias y entrevistas semi-estructuradas a profesionales ligados directamente con la gestión administrativa, estos instrumentos permitieron establecer que el grupo estratégico al que apunta el enfoque de cuidados tiene una valoración positiva de los servicios de Casa Igualdad en tanto estos contribuyen a su bienestar físico y emocional, posicionándoles al centro de la política pública como personas cuidadoras y sujetos de derecho.

También se pudo comprender que el sistema barrial fue diseñado y construido sobre un sólido anclaje a la orgánica municipal, pensado en garantizar su continuidad en términos administrativos y en la asignación permanente de recursos económicos, al integrar la temática a la oferta programática de la unidad municipal que lidera el proyecto.

CAPÍTULO I: PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1. Problema de investigación

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) establece que el trabajo de cuidado comprende actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas, en diversos planos: material, económico, moral y emocional. De esta forma, incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas en procesos relacionados con la crianza (CEPAL, sf)

El término caracteriza relaciones entre personas cuidadoras y personas receptoras de cuidado, quienes se encuentran en una situación de dependencia: niños y niñas, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, y personas adultas mayores. No obstante, todos los seres humanos potencialmente son sujetos de cuidado a lo largo del ciclo de vida: de allí que pueden también recibirlo personas que, sin ser dependientes, no pueden cubrir total o parcialmente por sí mismos sus necesidades de cuidados; o bien que, en el marco de la desigual división del trabajo prevaleciente debido al sistema sexo-género, pueda tratarse de personas activas y que cuentan con recursos, pero que asumen que otros deben ser los encargados de cuidarlos.

Las dinámicas de cuidado se desarrollan también bajo una gama de relaciones diversas, que incluyen los vínculos de parentesco, de amistad, comunitarios o laborales: por ello coexisten diferentes escenarios de cuidado, con diversa participación de actores como la familia, la comunidad, entidades públicas y entidades privadas.

En Latinoamérica, estas relaciones de cuidado se desarrollan en condiciones de alta desigualdad, y es una esfera en la que se reproducen y amplifican tanto la desigualdad socioeconómica como la de género. Esta se expresa en las condiciones en las que se cuida, incluyendo el acceso a protección social, reconocimiento y remuneración adecuada de los empleados del sector cuidado, así como en el acceso a mecanismos y servicios de cuidado en suficiencia y calidad, entre otras dimensiones no tan exploradas como es el uso del tiempo libre para el descanso y la recreación como un derecho (CEPAL, s.f.).

En nuestro país, la primera Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) concluyó que las mujeres destinan en promedio tres horas más que los hombres al conjunto de todas las actividades de trabajo no remunerado, donde se incluye las labores de cuidados dirigidas tanto a integrantes del hogar como a miembros de otros hogares (INE, 2016).

Para enfrentar esta problemática, la Municipalidad de Santiago ha asumido la responsabilidad de avanzar en una política pública para crear su propio sistema barrial de cuidados, que se espera pueda constituirse en un modelo de referencia para el diseño y ejecución del sistema nacional, que es parte del programa de Gobierno, “*entendiendo que los gobiernos locales tienen experiencia más directa y cotidiana en implementar este tipo de proyectos piloto, y porque Santiago ha sido pionera en la implementación de políticas públicas con enfoque de género*” (Hassler y Olivares, 2023).

A su vez, el sistema barrial es una estrategia con enfoque en lo comunitario, abarcando más allá de la comunidad usuaria de los servicios de Casa Igualdad, por lo cual resulta necesario conocer la orgánica institucional en la cual se sustenta esta iniciativa dentro del gobierno local, así como otros elementos específicos de la gestión administrativa del espacio, para de este modo conocer cómo se están ejecutando los recursos y llevando a cabo dinámicas de planificación estratégica.

De este modo, para que esta apuesta pueda constituirse efectivamente en un servicio público oportuno, viable y sostenible en el tiempo, es necesario evaluar los impactos generados a través de este modelo a la fecha, considerando su incidencia tanto en la calidad de vida de las y los usuarios como en la gestión administrativa municipal.

2. Pregunta de investigación

En función de todo lo anterior, la pregunta está enfocada a **distinguir qué impactos sociales ha tenido la implementación del sistema barrial de cuidados en la comunidad usuaria del espacio Casa Igualdad.**

3. Objetivos de investigación

Objetivo general (OG)

El objetivo general de esta investigación es **analizar los aportes a la comunidad usuaria del sistema barrial de cuidados de la Municipalidad de Santiago, distinguiendo sus dimensiones a través de un trabajo de campo centrado en las personas usuarias y la gestión interna del sistema, específicamente en la experiencia y alcances de la habilitación del espacio Casa Igualdad.**

En función de dicho objetivo, se plantean los siguientes **objetivos específicos (OE):**

- I. Caracterizar el sistema barrial de cuidados, dando cuenta de las definiciones normativas que permitieron la implementación de este en la orgánica municipal de la comuna de Santiago.
- II. Describir el proceso de implementación del sistema barrial cuidados en “Casa Igualdad”, dando cuenta de la experiencia generada en la habilitación de dicho espacio y su gestión operativa.
- III. Establecer las implicancias que este sistema barrial tiene en el ámbito personal, familiar y comunitario de las personas usuarias de Casa Igualdad.
- IV. Analizar los resultados obtenidos producto de la recopilación de datos y de entrevistas.
- V. Identificar los hallazgos y proponer mejoras basadas en las conclusiones de la presente investigación.

4. Hipótesis de investigación

En el marco de la presente investigación, se propone como hipótesis **existencia una valoración positiva a los servicios prestados por Casa Igualdad por parte de las personas usuarias en tanto habitan en el entorno inmediato del espacio destinado a apoyar su bienestar físico y emocional.**

A su vez, en lo que respecta a la sostenibilidad de la iniciativa, se considera que **existe alineación entre la planificación del sistema barrial de cuidados y su ejecución preliminar en la orgánica municipal, lo cual permitiría que este modelo se expanda a otros barrios y/o sectores de la comuna.**

5. Justificación y delimitación de la investigación

Considerando los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno del presidente Gabriel Boric, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, y la agencia de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas (ONU Mujeres Chile) están abriendo una instancia de participación llamada *“Diálogos Sociales para avanzar hacia una Sociedad de Cuidados”*. Es en este espacio donde se está recabando la experiencia de la academia, organizaciones sociales e instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de definir los principales desafíos en materia de cuidados para que el país avance hacia una política pública consolidada en un Sistema Nacional de Cuidados.

Por su parte, para transversalizar el enfoque de género y dar una respuesta a la problemática desde la gestión local, la Municipalidad de Santiago inauguró el primer espacio de cuidados de la comuna en marzo 2023, convirtiéndose en el Primer Sistema Barrial de Cuidados del país. Esta experiencia,

que es pionera a nivel municipal, se constituye también en un piloto del futuro Sistema Nacional. En concreto, en el marco del gobierno liderado por la alcaldesa Irací Hassler, el equipo de la actual Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión ha realizado distintas instancias entre 2021 y 2022 para conocer con mayor profundidad las necesidades de cuidado existentes a nivel territorial. Cabildos feministas, encuentros de cuidadoras e incluso instancias culturales asociadas han permitido identificar las diversas aristas que implica asumir este desafío en la comuna. En este marco, pudo identificarse que las personas cuidadoras requieren: tiempo para descanso, recreación y desarrollo personal, acompañamiento para cuidar su salud mental, y formación para poder obtener un trabajo compatible y remunerado por su labor. Asimismo, se identifica que quienes desempeñan este rol poseen escasas herramientas técnicas con las cuales profesionalizar su labor, por lo que se requiere de instancias de capacitación constantes para un mejor ejercicio de su rol de cuidadoras, además de la vinculación a canales de información sobre educación cívica, conocer sus derechos y así poder articularse con otras cuidadoras para dar fuerza a sus demandas.

En un documento interno elaborado por la Oficina de Estudios de Género de la Subdirección de Igualdad de la Municipalidad de Santiago (s.f.), se establece que históricamente la ciudad de Santiago ha sido el pilar de importantes cambios a nivel gubernamental. Así, respecto del sistema barrial de cuidados, se indica que dicha apuesta resulta innovadora en tanto *“da forma y rostro a las necesidades que se viven en la comuna”*, abordarlas de una forma inédita en el país. En este marco, se califica la propuesta como un modelo de co-gestión y trabajo circular que permite abordar con formación, autocuidado y contención comunitaria, la crisis de cuidados y salud mental devenida de la pandemia de COVID-19 y de la precarización de la vida de las mujeres que asumen roles de trabajo no remunerado, potenciando su liderazgo, participación cívica, bienestar emocional y la formación en oficios que pueden aportarles en el sustento de sus vidas (p. 2).

Si bien a nivel latinoamericano pueden citarse otras experiencias como el sistema distrital de cuidados de la Ciudad de Bogotá (Colombia), la red vecinal denominada “Red Pueblo Alberdi” en la ciudad de Córdoba y el proyecto piloto desarrollado en los barrios Primavera y Providencia por la Dirección de Hábitat Social del Municipio de José C. Paz, en conjunto con la Universidad homónima (Provincia de Buenos Aires, Argentina); la propuesta impulsada por el Municipio de Santiago sería pionera respecto de otros gobiernos locales chilenos y respondería a la importancia de los cuidados que quiere implementar también el Gobierno a nivel nacional, entregando posibilidades de ser replicado en otras comunas del país.

Lo anterior da cuenta de una experiencia que puede resultar paradigmática para las políticas públicas que se generen en el país en este ámbito, por lo cual resulta fundamental generar información que ayude a dimensionar el impacto que estas podrían tener en el corto y mediano plazo en la comunidad usuaria.

Por último, resulta significativo indicar que esta temática me interpela directamente como mujer cuidadora de una adulta mayor, respecto de la cual soy su única red de apoyo dentro del núcleo familiar cercano. Descubrir esta iniciativa en la comuna donde vivo me instó como vecina y estudiante a aplicar lo aprendido en mi proceso formativo para relevar el que considero un enfoque necesario, el de un modelo participativo que promueva la corresponsabilidad comunitaria, a nivel municipal. De esta forma, el caso del Sistema Barrial de Cuidados supone un cambio de perspectiva en tanto se visibilizan las necesidades de las personas cuidadoras, no atendiendo exclusivamente a quienes requieren deL cuidado, dando respuesta a la interrogante: ¿quién y cómo se cuida a quienes cuidan?, y sienta las bases para que los cuidados sean entendidos, ya no como una responsabilidad individual-familiar, sino como un derecho.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

1. Marco Teórico

La CEPAL también se refiere a las políticas de cuidados como aquellas que abarcan las acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia. Estas políticas consideran tanto a los destinatarios del cuidado, como a las personas proveedoras e incluyen medidas destinadas tanto a garantizar el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, como a velar por su calidad mediante regulaciones y supervisiones. (CEPAL, sf)

i) La temática de los cuidados desde la perspectiva de las personas cuidadoras

En *La ética del cuidado*, Fabienne Brugère afirma que se cuida de los enfermos, de los niños, de las personas mayores, de los precarios y excluidos, pero también de todos los individuos, del entorno o de las instituciones: el cuidado concierne a los vivos, a los seres y objetos. Con el cuidado, las relaciones de dependencia e interdependencia son tematizadas como fuerzas de captación de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus, desde el nacimiento, como lo recuerda Judith Butler en *Dar cuenta de sí mismo*: el yo no es ni una entidad ni una sustancia, sino una batería de relaciones y de procesos implicados en el mundo que los primeros dadores de cuidado de maneras que constituyen su definición misma. (Brugère, 2021)

El cuidado apunta, en consecuencia, a restaurar el núcleo del mundo social. Desde este punto de vista, cuidar implica no solamente cuidar al otro, implica, en primer lugar, el reconocimiento de la relacionalidad e interdependencia humana, punto de vista que rompe con los conceptos claves que se instalaron desde la modernidad y que son el fundamento del liberalismo político, como lo son los conceptos de autonomía e individualismo y que llegan a su punto culmine durante el gobierno de Reagan en Estado Unidos, Thatcher en Reino Unido y durante los años ochenta en Chile. (Calderón, 2021)

ii) Feminización de los cuidados y surgimiento de la conceptualización de trabajo no remunerado

La división social del trabajo está marcada por la desigualdad sexo-genérica, en tanto son las mujeres quienes son mayoritariamente las proveedoras de los cuidados, sea de forma no remunerada haciendo labores domésticas o bien, asumiendo un doble rol adicional a los cuidados, ya sea como jefas de hogar o compartiendo la responsabilidad de aportar económicamente al sistema familiar teniendo que vender su fuerza de trabajo. Existe un mandato cultural que asocia a las mujeres se ocupen de estas labores, concepto conocido como la feminización de los cuidados, que ha producido una invisibilización de la doble carga de tener la responsabilidad de ejercer este

rol en tanto que ha constituido barreras para que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, así como también ha potenciado negativamente las desigualdades en la entrega del cuidado en contraste con las condiciones socioeconómicas que implican tener que ejercer dichas labores junto con otros roles a escala social.

La transición al sistema capitalista estuvo marcada por el ingreso de la mujer a la clase trabajadora, pero en el contexto de la división sexual del trabajo que explica Silvia Federici como el proceso histórico donde se produjo la devaluación del trabajo femenino y el surgimiento del patriarcado del salario. Sus teorías surgen como crítica al modelo Marxista donde indica que no hay ninguna mención a los profundos cambios que el capitalismo introdujo en la reproducción de la fuerza de trabajo, en la posición social de las mujeres y en la posición en relación con el rol de los hombres.

Con la desaparición de la economía de subsistencia que había predominado en la Europa precapitalista, la unidad de producción y reproducción que había sido típica de todas las sociedades basadas en la producción-para-el-uso llegó a su fin; estas actividades se convirtieron en portadoras de otras relaciones sociales al tiempo que se hacían sexualmente diferenciadas. En el nuevo régimen monetario, solo la producción-para-el-mercado estaba definida como actividad creadora de valor, mientras que la reproducción del trabajador comenzó a considerarse algo sin valor desde el punto de vista económico, e incluso dejó de ser considerada un trabajo. El trabajo reproductivo se siguió pagando –aunque a valores inferiores– cuando era realizado para los amos o fuera del hogar. Pero la importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundiéndose con una vocación natural y designándose como “trabajo de mujeres”. Además, se excluyó a las mujeres de muchas ocupaciones asalariadas, y en el caso en que trabajaran por una paga, ganaban una miseria en comparación con el salario masculino medio (Federici, 2004, p. 124).

Estos cambios históricos –que alcanzaron su punto más alto en el siglo XIX con el surgimiento de la *ama de casa* a tiempo completo– redefinieron la posición de las mujeres en la sociedad y con relación a los hombres. La división sexual del trabajo que apareció con ellos no solo sujetó a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que aumentó su dependencia respecto de los hombres, permitiendo al estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres. De esta manera, la separación de la producción de mercancías de la reproducción de la fuerza de trabajo hizo también posible el desarrollo de un uso específicamente capitalista del salario y de los mercados como medios para la acumulación de trabajo no remunerado.

Lo que es más importante, la separación entre producción y reproducción creó una clase de mujeres proletarias que estaban tan desposeídas como los hombres, pero a diferencia de sus parientes masculinos, en una sociedad que estaba cada vez más monetarizada, casi no tenían acceso a los

salarios, siendo forzadas así a la condición de una pobreza crónica, la dependencia económica y la invisibilidad como trabajadoras.

Como vemos, la devaluación y feminización del trabajo reproductivo fue un desastre también para los hombres trabajadores, pues la devaluación del trabajo reproductivo inevitablemente devaluó su producto, la fuerza de trabajo. No hay duda, sin embargo, de que en la “transición del feudalismo al capitalismo” las mujeres sufrieron un proceso excepcional de degradación social que fue fundamental para la acumulación de capital y que esta ha permanecido así desde entonces (Federici, 2004, p. 125).

iii) La lucha por la visibilización de las labores domésticas como trabajo

Una de las génesis que sustenta esta conceptualización se relaciona con el argumento central de la “*Campaña internacional Salario para el Trabajo Doméstico*”¹ que se realizó el año 1972 en Padua, Italia. Ahí se planteó masivamente por primera vez que, dado que el trabajo doméstico constituye la condición de toda forma de producción, este mismo debe ser remunerado. Dicho en términos concretos: un obrero no puede ir a trabajar a la fábrica si no tiene la ropa limpia, si alguien no le preparó la cena el día anterior (o el desayuno), si alguien no se ocupó de cuidar a sus hijos/as o a su madre anciana, si alguien no le remendó la camisa, etc. Es por eso por lo que, según la campaña, todas esas tareas, realizadas mayoritariamente por las mujeres, deben ser pagadas, dado que, gracias al trabajo de las mujeres, otros trabajos y formas de producción se hacen posibles. Como explica la autora italiana Silvia Federici: “Si millones de mujeres en todo el mundo no estuvieran en las casas reproduciendo niños, ¿qué harían los capitalistas, los empleadores? ¿Quién podría ir a trabajar todos los días? Se debería limpiar, lavar, cuidar de niños, mayores, enfermos” (Díaz Lozano y Félix, 2016, p. 152).

Por otro lado, a fines de la década de los 70, la socióloga -también italiana- Laura Balbo propone el concepto de *doble presencia*², para explicar el fenómeno que consideró que caracterizaba a la mayoría de las mujeres en las incipientes sociedades industrializadas en esa época. Se hace referencia a una doble función económica de las mujeres en la sociedad posguerra: por un lado, su aporte al desarrollo productivo y, por otro lado, las únicas responsables del cuidado de la vida. La situación que la autora nombra se trataba de estar enfrentando esa nueva responsabilidad de tener una vida laboral activa para percibir ingresos y a la vez asumir la carga del trabajo doméstico y familiar como único panorama viable e ineludible para las mujeres (Balbo, 1978).

Esta situación, en tanto una deuda histórica con respecto al rol social de las mujeres, se profundizó en Chile y el mundo en el contexto de aislamiento preventivo durante la pandemia, época en la que

¹ Campaña conocida internacionalmente como Wages for Housework (WFH)

² Doppia Presenza en italiano

estalló una crisis de cuidados que se dio tanto a nivel del núcleo familiar como a nivel comunitario. Este fenómeno requiere del diseño de políticas públicas de largo alcance en Chile, ya que si bien se debe apuntar a una recuperación económica que sea sostenible y abarque también al desarrollo económico local, en Chile no se ha logrado aún darle prioridad política a la temática para que se transporte en un eje y se consagre como una política de Estado que tenga bajada regional y local.

iv) Crisis de los cuidados

A propósito del inicio de cuarentenas obligatorias por COVID-19 en el año 2020, se hizo evidente que hay una crisis en los cuidados que no se había hecho tan obvia hasta que se masificaron las problemáticas que esta conlleva. Muchas personas por primera vez se vieron enfrentadas a la nueva modalidad de teletrabajo, sumada a la suspensión de clases presenciales para todos los niveles educativos y a la prohibición de circular libremente dentro de la ciudad o de realizar todo tipo de viajes.

Para Silvia Federici, en la transición del modelo feudal al capitalista, es cuando la familia comenzó a separarse de la esfera pública, adquiriendo sus connotaciones modernas como principal centro para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Complemento del mercado, instrumento para la privatización de las relaciones sociales y, sobre todo, para la propagación de la disciplina capitalista y la dominación patriarcal, la familia surgió también en el periodo de acumulación originaria como la institución más importante para la apropiación y el ocultamiento del trabajo de las mujeres (Federici, 2004, p. 165).

Estas nuevas problemáticas sociales que trajo consigo la pandemia, a las que se les denominó la “nueva normalidad” y por ende requerían de un abordaje público-privado para afrontarlas, se convirtieron en fenómenos que evidenciaron la importancia de las redes de apoyo y que ayudaron a visibilizar masiva y rápidamente que los cuidados no se ejercen solo en nuestros hogares, sino que tal como proporcionamos apoyo a personas adultas mayores o a las niñas de nuestro círculo más cercano, también requerimos ser apoyadas para poder cumplir con horarios laborales y los quehaceres del día a día.

Carlos Matus define *Gobierno* como conducción social, que es el arte y la ciencia del actor elegido para movilizar organizaciones y ciudadanos en el juego social, procesando problemas conflictivos que cruzan todos los compartimentos de las ciencias, a partir de variables imprecisas, inciertas y cambiantes, con el propósito de construirle posibilidades a su proyecto de juego. La gestión de gobierno se refiere a la acción directa en el juego social, mediante la producción de jugadas u operaciones continuas para ofrecer bienes y servicios a la comunidad (Matus, 2000)

Los gobiernos de todo el mundo se enfrentan a un conjunto de desafíos críticos de política pública. Los ciudadanos están desarrollando expectativas crecientes y demandan mejoras tangibles en la prestación de los servicios públicos (BID, 2014).

Una política pública designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados en principio, alrededor de objetivos explicitados (Muller y Surel, 1998).

La definición analítica y operacional de una política pública se refiere a una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos -cuyos recursos y nexos institucionales a veces varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivos), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (Subirats, et al., 2012).

Se han establecido Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se consideran como ejes universales para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. Dichos objetivos constituyen una visión transformadora como un cambio de paradigma a los modelos tradicionales de desarrollo, esto con el fin de instaurar lineamientos y acciones civilizatorias. Los ODS son definidos como una descripción de la situación regional de los objetivos y sus metas, desafíos y oportunidades para su implementación y seguimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas, recomendaciones y mensajes claves desde América Latina y el Caribe. Incluye actividades, noticias, recursos y herramientas para su implementación (CEPAL, sf)

El ODS 5 es *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*. Los gobiernos del territorio, en un trabajo intersectorial, identificaron cuatro nudos estructurales que constituyen el motivo de la desigualdad de género para la región: i) desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente; ii) patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio; iii) división sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado, y iv) concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público. La superación de estos nudos es clave para alcanzar la igualdad de género en la región llegado el año 2030.

El ODS 5.4 establece la necesidad imperiosa de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada

país. Para el logro de este objetivo, el indicador es la proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación (CEPAL, sf).

La División de Desarrollo Social de la CEPAL, mediante el desarrollo de investigación y de asesoría técnica, también busca posicionar al cuidado como un pilar de la protección social y las políticas públicas. Se postula que la perspectiva de derechos debe abarcar tanto la condición de los sujetos de cuidado como de las personas cuidadoras; por otra parte, el derecho a cuidar, a ser cuidado y autocuidarse es indispensable para ejercer otros derechos humanos. En el caso de la infancia temprana, debe buscarse dar un salto en el desarrollo de las destrezas y capacidades infantiles mediante intervenciones tempranas que son críticas para el desarrollo cognitivo, y que pueden disminuir las desigualdades sociales. En el caso de las personas adultas mayores vulnerables y dependientes y de las personas con discapacidad, el cuidado debe promover su actividad y autonomía y actuar contra su aislamiento social. En el caso de las personas cuidadoras, la organización social del cuidado vela por ampliar sus opciones vitales (CEPAL, s.f.).

Por otro lado, se encuentra la segunda Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) que busca caracterizar el tiempo destinado por las personas que viven en las principales zonas urbanas del país y desde los 12 años en adelante, a las distintas actividades de la vida diaria, como el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y las actividades personales; e informa sobre el tiempo que dedicamos a cuidar de otras personas y a los quehaceres domésticos, relevando la importancia que tienen estas tareas en el desarrollo y bienestar de la sociedad.

El objetivo general de este segundo levantamiento de información que inició en agosto de 2023, es entender cómo las personas están utilizando su tiempo, principalmente en relación con el trabajo no remunerado, trabajo en una ocupación y el tiempo destinado a actividades personales. Esto también permitirá al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a que provea al Estado con datos clave relacionados con las brechas de género en el tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, la calidad de vida y la satisfacción de la población en términos de su uso del tiempo para el bienestar. Esta encuesta pretende identificar, así como también medir la carga global de trabajo de la población de 12 años y más a través del tiempo que se dedica al trabajo remunerado y no remunerado. (INE, s.f.)

Las políticas de cuidado deben formularse en estricto apego a un enfoque de derechos y a los principios de igualdad, universalidad y solidaridad, y requieren abordar cuestiones normativas, económicas y sociales vinculadas con la organización social del trabajo de cuidado, que considere aspectos asociados con los servicios, el tiempo y los recursos para cuidar, en condiciones de igualdad y solidaridad intergeneracional y de género. Por ello, las políticas deben contar con estándares de pertinencia y calidad, y con un adecuado financiamiento. (CEPAL, s.f.)

El Estado debe ser el ente articulador y se deben implementar ayudas de manera cercana, por eso el rol de los municipios es primordial en términos de empoderamiento local, la cercanía de la asistencia pública y entendiendo el nuevo rol de las personas beneficiarias de las políticas públicas, quienes se convierten en sujetos activos que participan de la evaluación y monitoreo de cómo estas responden a sus problemáticas para dejar atrás los modelos verticales.

2. Marco Normativo

En los estados unitarios, el gobierno y la administración del Estado radican en el Poder Ejecutivo. En el caso de Chile, este es ejercido por el presidente de la República, que es a la vez jefe de Estado y de Gobierno. En la Constitución Política de Chile, en el Capítulo XIII sobre el Gobierno y Administración Interior del Estado, artículo 99, se establece que *“Para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y estas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas.”*

En dicho capítulo, en el artículo 107 se establece también que:

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.”

“Una ley orgánica constitucional determinará las funciones y atribuciones de las municipalidades. Dicha ley señalará, además, las materias de competencia municipal que el alcalde, con acuerdo del concejo o a requerimiento de los 2/3 de los concejales en ejercicio, o de la proporción de ciudadanos que establezca la ley, someterá a consulta no vinculante o a plebiscito, así como las oportunidades, forma de la convocatoria y efectos.”

“Las municipalidades podrán asociarse entre ellas para el cumplimiento de sus fines propios. Asimismo, podrán constituir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro cuyo objeto sea la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte. La participación municipal en ellas se regirá por la ley orgánica constitucional respectiva.”

En el caso de Santiago, existe la Corporación para el Desarrollo de Santiago (Cordesán), con dicha figura legal de entidad privada con personalidad jurídica y sin fines de lucro. Fue creada en el año 1985 para mejorar la calidad de vida de los habitantes y personas usuarias de la comuna, buscando promover el desarrollo social y urbano de Santiago, fomentando la colaboración entre la municipalidad, el sector privado y la comunidad, mediante la generación de proyectos de transformación en los ámbitos de la renovación urbana, económica, social y cultural. Cumple también un rol coordinador, sirviendo como entidad receptora de iniciativas de vecinos y usuarios de la comuna, así también como propulsor de soluciones a sus inquietudes (Municipalidad de Santiago, 2012).

“Las municipalidades podrán establecer en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, de conformidad con la ley orgánica constitucional respectiva, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.”

Entonces, y de acuerdo con lo señalado en el Manual de Gestión Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), podemos decir que la naturaleza jurídica de las municipalidades es dual: por una parte, son órganos de la Administración del Estado y, por otro lado, son autónomas en cuanto deben asumir sus propias decisiones en el contexto de sus atribuciones y funciones legales.

Es decir, se indica que debido a que los municipios forman parte de la administración del Estado, no constituyen un ente aislado y descoordinado del resto de los servicios públicos, aunque gocen de autonomía.

La Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reiterando lo señalado por la Constitución Política de Chile, establece en su artículo 1º que *“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”*. La estructura y funciones del Municipio han cambiado de manera considerable en los últimos años. Sin embargo, tal como se señala en informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE (2017: p. 12), *“el diseño e implementación de las políticas se define todavía principalmente a nivel central en los ministerios nacionales y agencias públicas, en un proceso “desde arriba-hacia abajo”. Localmente, la política pública es llevada a cabo por las entidades territoriales desconcentradas del Estado, siendo implementada parcialmente por las municipalidades, muchas veces de acuerdo con normas uniformes nacionales, que no toman en cuenta las necesidades y situaciones locales”* (Biblioteca Nacional del Congreso, 2018).

Los orígenes del ahora Ministerio de Desarrollo Social y Familia se remontan a la década de los 60, en el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970), cuando surge la necesidad de contar con un organismo técnico dedicado a la planificación del desarrollo a nivel nacional. En 1990 y mediante Decreto de Ley N.º 18.899 del 19 de julio, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) se transforma en el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), institución a la cual se le asigna la misión de colaborar, en conjunto con la Presidencia, en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas para el desarrollo nacional, proponer las metas de inversión pública y evaluar los proyectos de inversión financiados por el Estado, y coordinar las diferentes iniciativas del sector público dirigidas a erradicar la pobreza (MIDESO, sf).

Con el objetivo de dirigir la acción pública hacia los territorios y sectores más necesitados de Chile, a mediados de los 90, MIDEPLAN asume la responsabilidad del diseño e implementación de un

Programa Nacional de Superación de la Pobreza, cuyos ejes centrales eran la integralidad, la descentralización y la participación (MIDESO, sf)

En octubre de 2011, MIDEPLAN pasa a ser el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), ampliando sus facultades y posicionándose como el ente coordinador de todas las políticas sociales de Chile, articulando iniciativas interministeriales y fiscalizando su funcionamiento. Para esto se crean dos nuevas Subsecretarías:

- Subsecretaría de Servicios Sociales es la encargada de articular las acciones de todos los servicios relacionados: SENAMA, CONADI³, FOSIS⁴, INJUV⁵ y SENADIS, pero también de coordinar con los otros ministerios todo el sistema de protección social.
- La Subsecretaría de Evaluación Social que es responsable del análisis y evaluación técnico-económica de las iniciativas de inversión pública, la evaluación y seguimiento de los programas sociales, adicionalmente realiza el análisis de la realidad social de modo de detectar las necesidades de la población y entrega información para identificar los grupos vulnerables y mejorar la identificación de los usuarios de los distintos beneficios sociales que entrega el Estado.

Dentro del marco de acción del MIDESO respecto de las políticas relacionadas con el cuidado, el sujeto ha sido primordialmente la persona que los requiere. Sin embargo, en los últimos años se observa la incorporación de un enfoque que considera la dimensión psicosocial de las personas que ejercen tareas no remuneradas y las repercusiones económicas tanto para el grupo familiar como con respecto a la realización personal. El común denominador actualmente es la inserción social de las personas que ejercen el rol de cuidados y a la vez participan del mercado laboral. Si bien las políticas públicas relacionadas con temáticas sociales emanan del nivel central, en muchos el ejecutor es un municipio.

De acuerdo con el proceso de implementación de políticas públicas llevado a cabo durante 2018, los compromisos del MIDESO estuvieron centrados en la consolidación de la fase inicial del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) que buscaba entregar apoyo a las personas en situación de dependencia, sus cuidadores, sus hogares y su red de apoyo. Una de las líneas de acción de este subsistema es el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC), el cual es administrado por los Municipios y permitió la identificación, evaluación, seguimiento y derivación de los hogares que ingresaban. El programa tenía como propósito que los hogares integrados por personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as pudieran acceder a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades. En

³ Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

⁴ Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

⁵ Instituto Nacional de la Juventud.

su estrategia, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados integra acciones en el ámbito del hogar, a través de la comunidad o de instituciones públicas o privadas que proveen servicios de cuidados y/o apoyo, constituyendo una contribución al desarrollo de políticas públicas orientadas a los hogares que presenten este tipo de necesidad. El objetivo del programa es que la comunidad beneficiaria acceda a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Esta red incluye un sistema de seguimiento que permite el registro de evaluaciones, lo cual implica contar con los planes de cuidado correspondientes de cada participante, los servicios especializados y servicios de atención domiciliaria a los que accederán. (Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales, s.f.)

Beneficios actuales y acciones atingentes a la temática:

i) Programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad

Corresponde a un subsidio para personas que ejercen tareas de cuidado de personas con dependencia severa, sin embargo, uno de los requisitos es que no estén ejerciendo labores remuneradas. Permite a cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia severa acceder a un beneficio (estipendio) no postulable que consiste en un pago máximo mensual de \$32.991 por la entrega de sus servicios, dicho monto no constituye renta ni es imponible, siendo compatible con cualquier otro beneficio que no tenga el mismo propósito. El otorgamiento del subsidio lo realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el pago lo efectúa mensualmente el Instituto de Previsión Social (IPS) a nombre del cuidador o cuidadora, a través de depósito bancario.

Además del hecho de que la persona que postula debe ejercer labores de cuidado más no estar percibiendo ingresos, quien requiere los cuidados -el causante- debe cumplir simultáneamente con: i) estar inscrito en el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa del Ministerio de Salud, a través del establecimiento de atención primaria correspondiente a su domicilio (CESFAM⁶, CECOF⁷, posta rural, otro) y ii) que no se encuentre institucionalizado en un establecimiento de larga estadía para adulto mayor o en otra institución de larga estadía para personas de menor edad (ChileAtiende, 2023)

El contexto legal de este beneficio se basa en:

- Resolución exenta N.º 435 de 2016, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales, que regula el Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa del Ministerio de Salud.

⁶ Centros de Salud Familiar.

⁷ Centros Comunitarios de Salud Familiar.

- Decreto N.º 28 de 2016, que aprueba reglamento para la ejecución del programa pago a cuidadores de personas con discapacidad.

ii) Transitando los cuidados

El último trimestre del 2022, el MIDESO organizó un ciclo de conversatorios llamado *Transitando los Cuidados: conceptualizaciones y prácticas*, con la finalidad de abordar tanto la mirada territorial y local de los cuidados, como la de organismos internacionales y nacionales. En una de estas instancias, la Red de Apoyos y Cuidados de la Municipalidad de Santiago expuso los alcances del programa en la comuna capital, los antecedentes históricos e iniciativas creadas por la municipalidad como el libro “*Relatos de Cuidados*”, la propuesta para la creación de un Edificio del Cuidado y la operacionalización de la Brigada del Cuidado (MIDESO, 2022b)

iii) Diálogos ciudadanos: Hablemos de Cuidados

En el año 2022 se generó una plataforma digital⁸ que tiene por objetivo promover la participación de la ciudadanía a través de instancias de reflexión sobre los cuidados, generando un proceso participativo con diferentes actores a nivel nacional y regional.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, institución a cargo de coordinar el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados (SNC) en Chile, junto a ONU Mujeres, desarrollan este proceso de diálogos sociales a lo largo de todo el territorio nacional.

Estos diálogos tienen como finalidad:

- Levantar las necesidades, expectativas y percepciones de la sociedad en Chile respecto a los cuidados.
- Avanzar hacia un acuerdo políticamente transversal y socialmente legitimado, que ayude en la tramitación del proyecto de ley que buscará crear un Sistema Nacional de Cuidados en Chile.

iv) Identificación de personas cuidadoras

Por otro lado, en el marco de los alcances de la Red de Protección Social del MIDESO, una de las primeras acciones administrativas que fue un compromiso de campaña del actual gobierno, fue la creación de un módulo del Registro Social de Hogares (RSH) para que las personas puedan acceder e identificarse como personas cuidadoras. Este módulo se completa con información autoreportada, pero se verifica a partir de los registros administrativos que acrediten la situación de dependencia

⁸ <https://www.hablemosdecuidados.gob.cl/>

moderada o severa y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados, compuesta por la persona cuidadora y la persona que necesita ese cuidado.

Mediante la obtención de una credencial, en una primera etapa, se brindará acceso preferente en diversos servicios como: atención preferente en el sistema público de salud, atención en sucursales de Fonasa, sucursales de ChileAtiende – IPS, sucursales de Banco Estado, Sucursales del Registro Civil, oficinas del Serviú, oficinas de SENADIS y SENAMA, y en una segunda etapa, la posibilidad de contar con una oferta programática exclusiva para personas cuidadoras (MIDESO, 2022a)

La ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, señaló que con este hito:

“Vamos a poder primero reconocer a las cuidadoras, porque son en su mayoría mujeres, para que puedan tener acceso preferencial a los servicios públicos porque efectivamente trabajan horas sin descanso y tienen mucho menos tiempo para poder hacer sus trámites, para poder atenderse ellas mismas y sus propias necesidades de salud. Y, por otro lado, un paso muy importante también que es saber dónde están, quiénes son y qué apoyo necesitan, porque no es el mismo en todos los casos. Quien cuida a una persona postrada necesita apoyo en el cuidado domiciliario, quien cuida a una persona que necesite apoyo en su autonomía, necesita ayudas técnicas, necesita a veces un poco de conocimiento para poder hacerlo y así van cambiando en las situaciones porque la población es muy diversa” (Orellana, 2022)

El Sistema Nacional de Cuidados propuesto en el programa de gobierno permitirá avanzar en la redistribución y la reducción de las cargas de cuidado actuales, por medio de la ampliación de la cobertura de los programas existentes y la creación de nueva oferta programática de cuidados provista por el Estado, con el objetivo de reducir el trabajo de cuidado realizado por las familias, particularmente mujeres, y así mismo distribuirlo de manera más justa (MIDESO, 2022a).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Metodología de la investigación

El presente estudio posee un carácter exploratorio y descriptivo, puesto que la investigación en el ámbito de la gestión pública asociada a las políticas de cuidados es reciente, y además está asociado a un sistema piloto en la comuna y en el país. Se pretende obtener datos que contribuyan a caracterizar a la población usuaria y el funcionamiento de dicho sistema.

Con miras a los objetivos propuestos, se empleó una metodología mixta en la que se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos para su interpretación conjunta (Hernández Sampieri et al., 2014).

2. Unidad de observación o análisis, muestra y/o caso de estudio

La comuna de Santiago, según el Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) posee 536.089 habitantes (Biblioteca Nacional del Congreso, sf).

El municipio ha puesto a disposición sus residentes un sistema barrial de cuidados que contempla espacios como Casa Igualdad, lugar que cuenta con servicios ligados al acompañamiento psicológico y legal con perspectiva de género, para personas migrantes o de diversidades sexo-genéricas, terapias físicas y creación de ayudas técnicas en un laboratorio 3D de acuerdo con el ciclo de vida y distintas condiciones de discapacidad.

Tabla 1: Población total en la comuna de Santiago

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Santiago	404.495	536.089	32,5
Región Metropolitana de Santiago	7.112.808	8.367.790	17,6
País	17.574.003	19.960.889	13,6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

La proyección 2023 presenta un aumento de un 32.5 % respecto del año 2017, llegando a una población femenina de 265.870 personas, las cuales representan el 49.6 % del total proyectado por el INE (Biblioteca Nacional del Congreso, sf).

Tabla 2: Población por género en la comuna de Santiago

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Santiago	206.678	197.817	270.219	265.870
Región Metropolitana de Santiago	3.462.267	3.650.541	4.138.275	4.229.515
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

De acuerdo con lo anterior, la investigación se enfocará en personas mayores de edad de los dos sexos establecidos por el INE, que vivan en la comuna de Santiago y además hayan utilizado los servicios de Casa Igualdad. El criterio indica que las personas deben haber sido dados de alta de algún proceso o están aún asistiendo a sesiones relacionadas con los servicios prestados en dicho espacio, tales como apoyo psicológico, apoyo legal, terapia ocupacional y kinesiología, capacitaciones y talleres de diversas temáticas, entre otros, esto durante la temporalidad marzo - septiembre 2023.

Tabla 3: Personas atendidas en Casa Igualdad

Atenciones mensuales en Casa Igualdad 2023			
MES	Atenciones totales	Personas atendidas más de 1 vez	Promedio de edad en años
MARZO	97	16	72
ABRIL	236	56	58
MAYO	308	66	54
JUNIO	269	55	56
JULIO	597	Sin datos ⁹	49
AGOSTO	484	Sin datos	53
SEPTIEMBRE	218	Sin datos	60

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Subdirección de Igualdad de la Municipalidad de Santiago.

⁹ El dato de personas atendidas más de 1 vez dejó de incorporarse en los informes compartidos por la Subdirección de Igualdad y la encargada de Casa Igualdad, a partir del mes de julio 2023.

El promedio de atenciones para quienes están en un proceso relacionado con los servicios que ofrece este espacio, es de **48 personas por mes** de acuerdo con la información compartida por la Subdirección de Igualdad desde la inauguración de Casa Igualdad hasta junio 2023. El grupo estratégico, entonces, para los propósitos de este trabajo de campo se enfocará en aplicar el instrumento a personas que indiquen haber sido dadas de alta o estar actualmente asistiendo al espacio, ya que se pretende obtener información relacionada con su percepción y valoración de la operacionalización del proyecto. Para esto, se hicieron las encuestas en las dependencias de este espacio de la zona sur de la comuna, ubicado en Sierra Bella N.º 1191, dentro de los horarios establecidos de funcionamiento entre 9:00 y 18:00 hrs de lunes a viernes, para así poder captar las visitas espontáneas al lugar, así como también encuestar a las personas con cita agendada o previamente inscritas a talleres y actividades.

3. Métodos e instrumentos de recolección de datos

En síntesis de lo anterior, se utilizaron como técnicas de recolección de datos un cuestionario estandarizado aplicado al grupo estratégico de personas usuarias del espacio Casa Igualdad ya descrito, y de forma complementaria, se gestionaron entrevistas semiestructuradas con personas expertas ligadas a la implementación y gestión administrativa del sistema barrial de cuidados, quienes a su vez fueron referenciando a pares que desde su perspectiva resultaban relevantes para el estudio. En otras palabras, la selección de las personas informantes consultadas en esta etapa de la investigación se obtuvo a través de un muestreo tipo bola de nieve, conocido también como muestras en cadena o muestreo por redes (Hernández Sampieri et al., 2014), el cual se reprodujo hasta llegar a un punto de saturación de la información requerida.

Se consiguió entrevistar a Hugo Rojas, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Santiago. También a Alejandra Arenas, Coordinadora de Casa Igualdad, quien referenció a Katherine Briones, encargada de administrar Casa Igualdad desde Cordesan.

Los instrumentos que se aplicaron son los siguientes:

Tabla 4: Síntesis de métodos e instrumentos de recolección de datos

Tipo de informante	Instrumento aplicado
Personas usuarias de Casa Igualdad que han accedido más de 1 vez los servicios	Aplicación de encuesta estandarizada a habitantes de la comuna que asisten a Casa Igualdad, para conocer su experiencia de uso y valoración de los servicios e instalaciones. (ver Anexo N° 1)
Profesionales con <i>expertise</i> en la planificación e implementación del sistema	Entrevista semiestructurada a personas expertas encargadas de la coordinación técnica y administrativa económica del sistema barrial de cuidados y del piloto Casa Igualdad.

Fuente: Elaboración propia.

4. Consideraciones éticas

Al aplicar los instrumentos descritos anteriormente y para resguardar la privacidad de las personas, en el caso de la encuesta no se solicitó el nombre ni otros datos personales, además se hizo hincapié en el carácter voluntario de esta. Por otro lado, con respecto de las entrevistas semiestructuradas, los protocolos éticos promovidos por mi institución educativa consideraron la realización de un consentimiento informado en el cual sí se solicitaron datos personales y firma, es por esto por lo que se incluyeron en el texto de dicha herramienta todos los aspectos éticos particulares que se requirieron para la investigación (ver Anexos N° 2).

5. Análisis de datos

Siguiendo la metodología anteriormente planteada, a continuación, se presentan los análisis generados a partir de la información obtenida durante el trabajo de campo.

En primer lugar, se presentará un análisis de los datos cuantitativos que arrojó la encuesta estandarizada para posteriormente desglosar la información y opiniones vertidas por las personas entrevistadas que fueron consultadas durante la etapa cualitativa de la investigación.

i) Cuestionario estandarizado

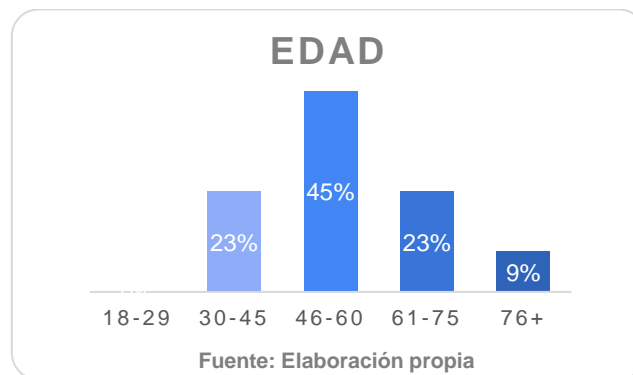
Se encuestó presencialmente a 22 personas en dependencias de Casa Igualdad, quienes corroboraron ser mayores de edad y cumplir con los requerimientos planteados para el grupo estratégico al que se quería apuntar. Se alcanzó a llegar a un 45,8 % del promedio de personas atendidas más de 1 vez de acuerdo con lo establecido como muestra de análisis.

El instrumento no fue solo entregado para que lo llenaran manualmente, sino que fue contextualizado y relatado, transparentando las respuestas que se fueron marcando, para así despejar cualquier duda sobre la encuesta.

- Pregunta 1: Edad

Con respecto a esta variable, como indica el gráfico 1, un 0 % de las personas encuestadas se encontraba en el rango entre 18 y 29 años, siendo el rango de 46 a 60 años el de mayor representatividad alcanzando un 45 % de las respuestas obtenidas.

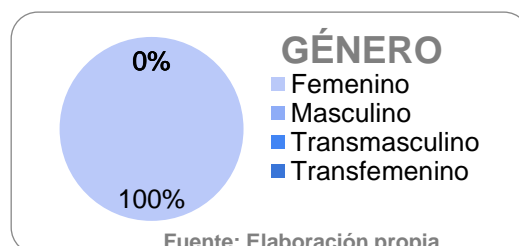
Gráfico 1: Edad



- Pregunta 2: Género con el que se identifica

En el gráfico 2 podemos observar que el 100 % de las personas encuestadas se identificó con el género femenino. Se trató de obtener información sobre personas ya dadas de alta, con el fin de consultar telefónicamente si accedían a responder la encuesta para determinar si en el grupo estratégico había más diversidad sexo-genérica, sin embargo, no fue posible dar con personas voluntarias.

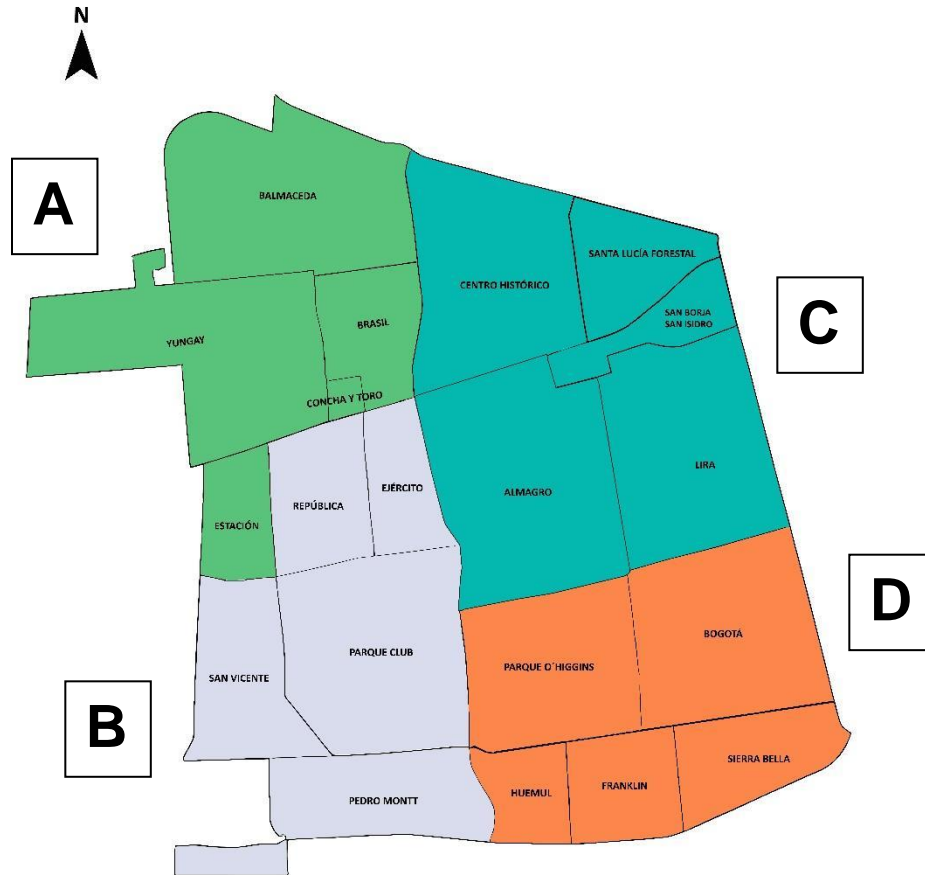
Gráfico 2: Género



- Pregunta 3: ¿A qué barrio pertenece?

Para los fines de estratificación del espacio, se incluyó un mapa en la encuesta en donde se agruparon los barrios colindantes en cuatro sectores identificados con las letras A, B, C y D, como se indica a continuación en la ilustración 1.

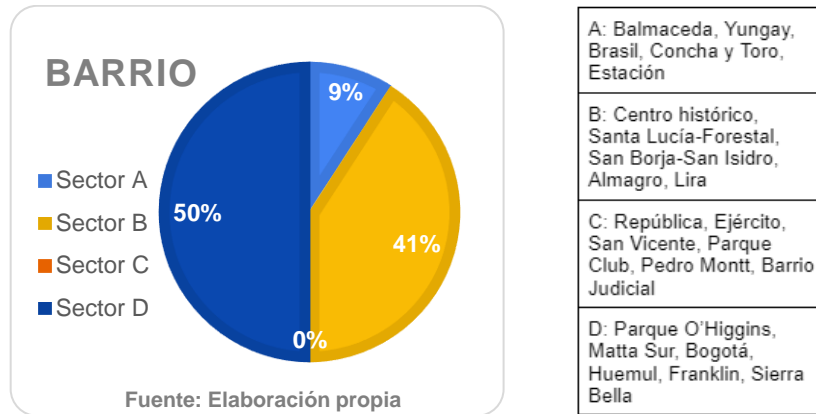
Ilustración 1: Barrios agrupados para análisis de territorialidad



Fuente: Elaboración propia

Como indica el gráfico 3 que se muestra a continuación, el 0 % de la muestra indicó asistir a Casa Igualdad desde el sector C correspondiente a los barrios del casco histórico, Santa Lucía-forestal, San Borja-San Isidro, Parque Almagro y Lira. Solo un 9 % proviene de los barrios Balmaceda, Yungay, Brasil, Estación Central y Concha y Toro, correspondientes al sector A. Por otro lado, el 41 % y el 50 % viven en los sectores B y D respectivamente

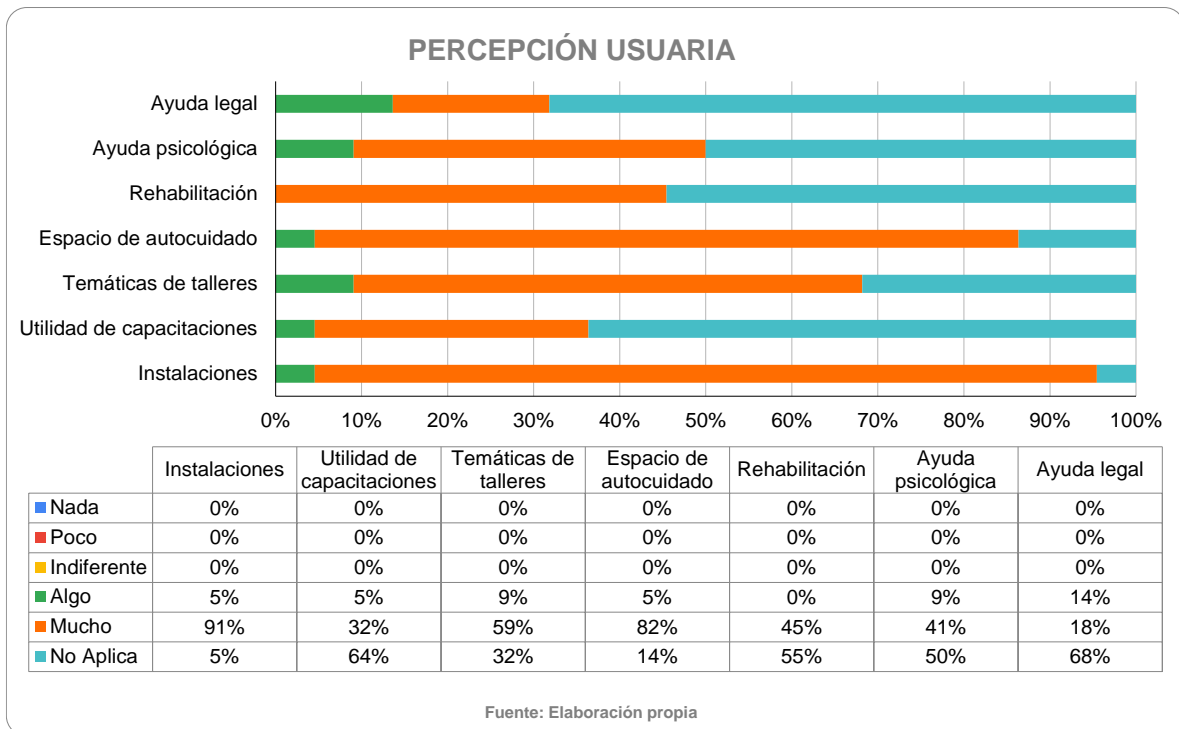
Gráfico 3: Barrio al que pertenece



- Pregunta 4: Percepción usuaria

Para estimar la percepción usuaria según la encuesta, se estructuraron preguntas cuya respuesta se encuentra en escala de valor desde “Nada” a “Mucho”, donde la opción “No Aplica” se usó para casos en los que la persona encuestada indicó no haber accedido al servicio y/o no le era posible establecer una opinión distinta a la opción “Indiferente”.

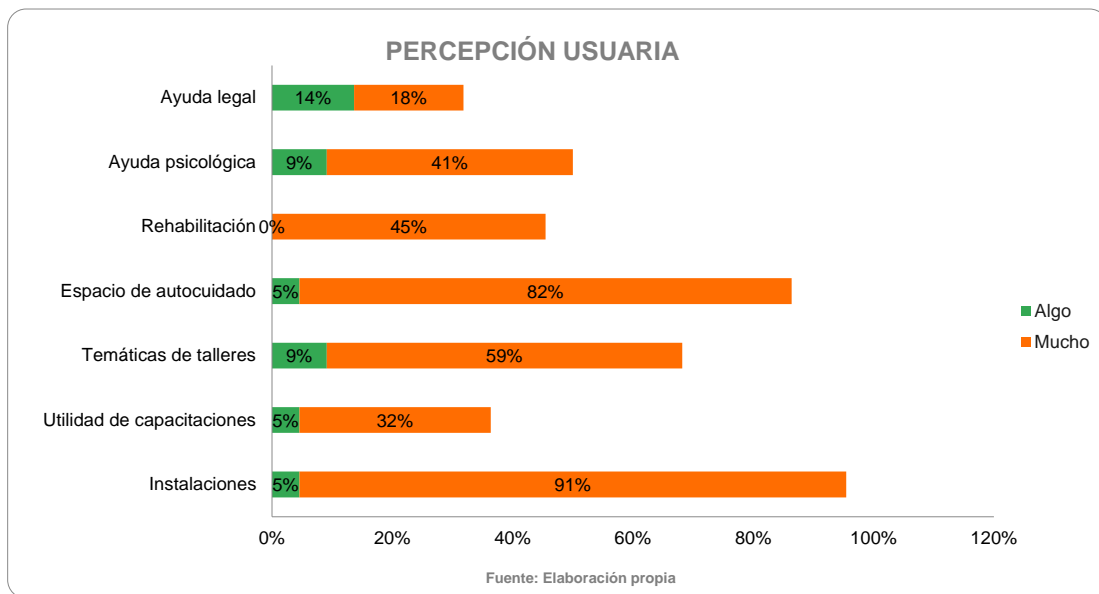
Gráfico 4: Percepción usuaria I



De acuerdo con el gráfico 4, la ayuda legal y las capacitaciones son los servicios menos utilizados por el grupo estratégico, con un 68 % y un 64 % de la muestra respectivamente indicando que en su caso el servicio “No Aplica” y por ende no podía ser evaluado.

Por otro lado, en el gráfico 5 se observa una alta valoración de las instalaciones de Casa Igualdad, ya que un 91 % indico la opción “Mucho. También se valora positivamente el hecho de poder contar con espacios de autocuidado y el entendimiento sobre el concepto, con un 82 % de las personas encuestadas señalando la opción más alta.

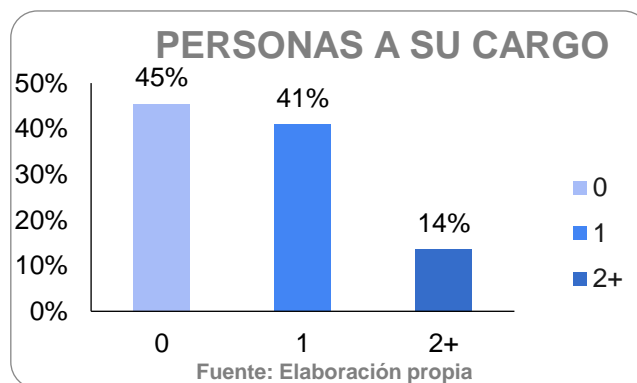
Gráfico 5: Percepción usuaria II



- Pregunta 5: N.º de personas a su cargo que requieren cuidado

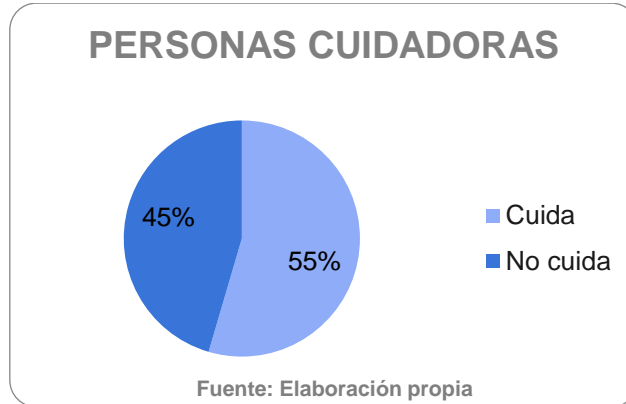
El gráfico 6 nos muestra que un 45 % del grupo objetivo indicó no tener personas a su cargo, mientras el 41 % declaró cuidar a 1 persona y el 14 % cuidado a 2 o más personas. No se preguntó por la edad de quienes requieren el cuidado.

Gráfico 6: N.º de personas a su cargo



Consolidando los datos anteriores, en el gráfico 7 se hace una distinción que agrupa al grupo mayoritario, ya que el 55 % señala ser una persona que cuida, mientras que el 45 % del grupo estratégico no tiene personas a su cargo.

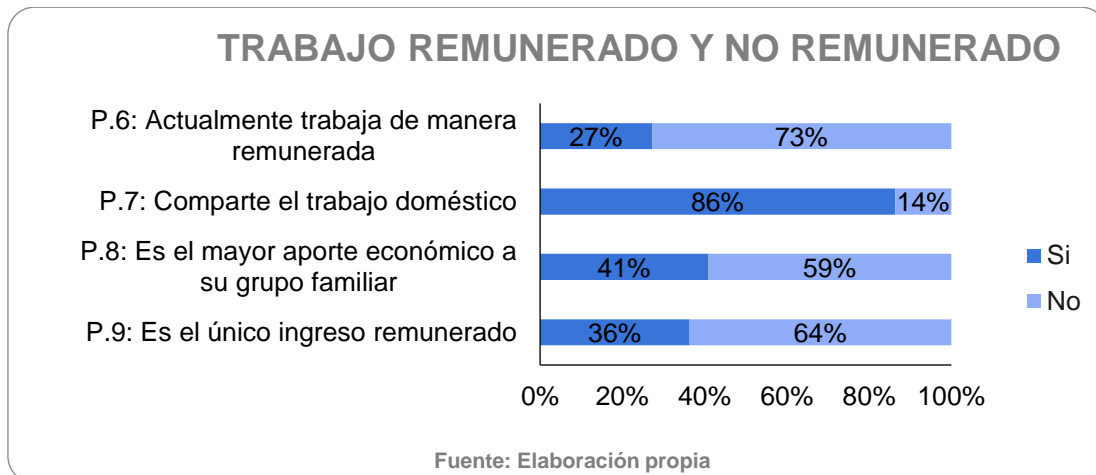
Gráfico 7: Condición de persona cuidadora



- Preguntas 6, 7, 8 Y 9 sobre trabajo remunerado y no remunerado

En el gráfico 8 se agruparon las respuestas de cuatro preguntas, ya que estas son variables que nos ayudarán a comprender la relación entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado o doméstico.

Gráfico 8: Trabajo remunerado y no remunerado



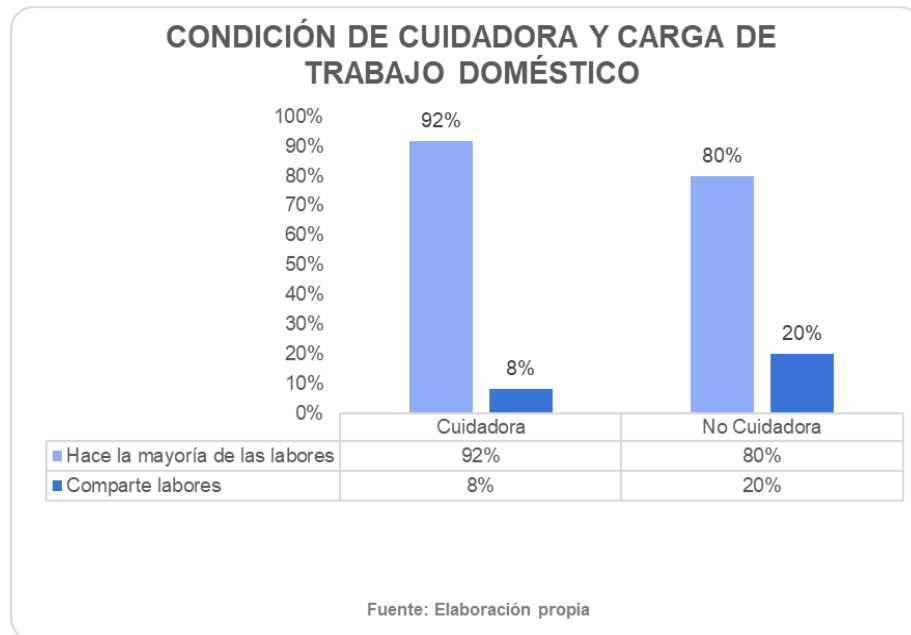
La muestra, mayoritariamente no se encuentra generando ingresos, ya que un 73 % indicó no estar trabajando remuneradamente. Sin embargo, a su vez señalan no ser el único ingreso remunerado en el hogar ni el mayor aporte económico.

- Relación entre la condición de persona cuidadora y la carga de trabajo doméstico (P.5 y P.7)

Por otro lado, se realizó un cruce de los resultados obtenidos de la variable sobre si las personas realizan la mayor parte de las tareas del hogar de la pregunta 7, entendiéndose estas como trabajo

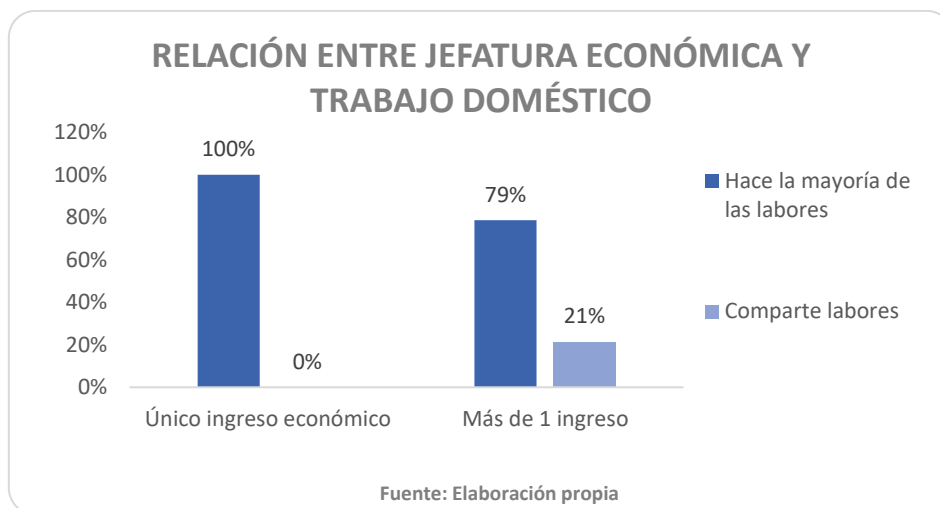
no remunerado o doble jornada, respecto de la pregunta 5 que establece si las respondentes tienen o no personas a su cuidado. Un 92% de las personas cuidadoras realizan además la mayoría de las tareas domésticas mientras que solo el 8% indicó que comparte las labores. Por otro lado, entre quienes no tienen personas a su cargo, un 80% de la muestra afirma hacer la mayoría de las labores domésticas mientras que el 20% las comparte.

Gráfico 9: Relación entre condición de cuidadas y trabajo doméstico o no remunerado



- Relación entre jefatura económica del hogar y trabajo doméstico (P.7 y P.9)

Gráfico 10: Relación entre jefatura económica del hogar y trabajo no remunerado



Con respecto al cruce de las variables que establecen la jefatura económica del hogar y la carga del trabajo doméstico, el 100% de quienes declaran ser el único ingreso remunerado del grupo familiar

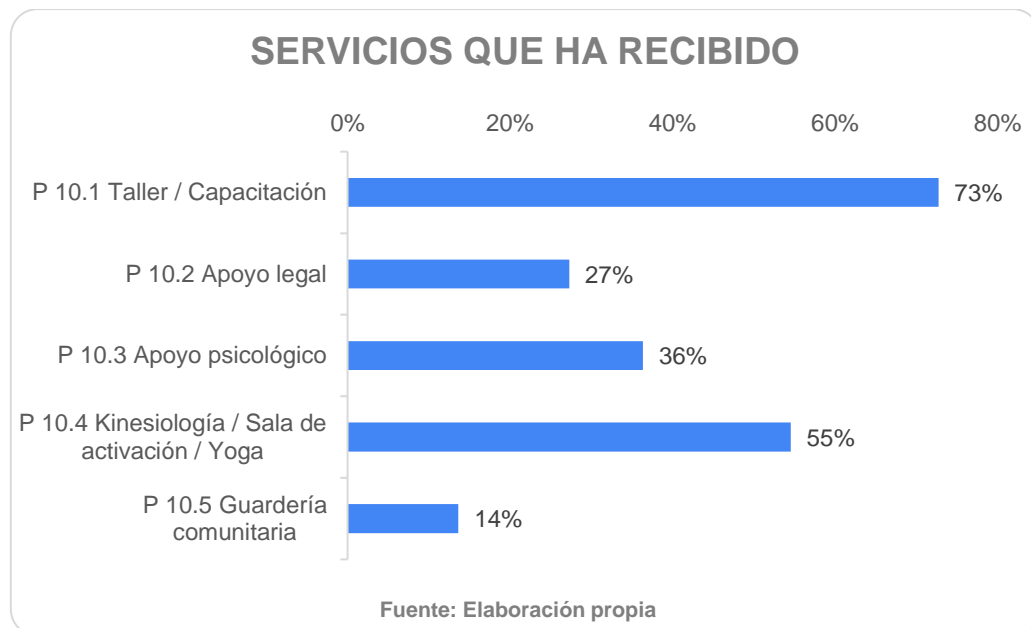
no comparte las labores domésticas, es decir, reciben toda la carga del trabajo no remunerado, mientras que en el segmento donde hay otros aportes económicos en el grupo familiar, el 79% de la muestra hace todo el trabajo doméstico y el 21% comparte las labores.

- Pregunta 10: Servicios de Casa Igualdad que ha recibido

En el gráfico 11 se muestran los servicios más utilizados de Casa Igualdad, siendo los talleres y los servicios ofrecidos por quienes trabajan en la sala de activación (kinesiología y yoga) los que más interés han captado, con un 73% y 55% respectivamente.

Por otro lado, el apoyo legal y la guardería comunitaria fueron los servicios menos mencionados, con un 27% y un 14% respectivamente.

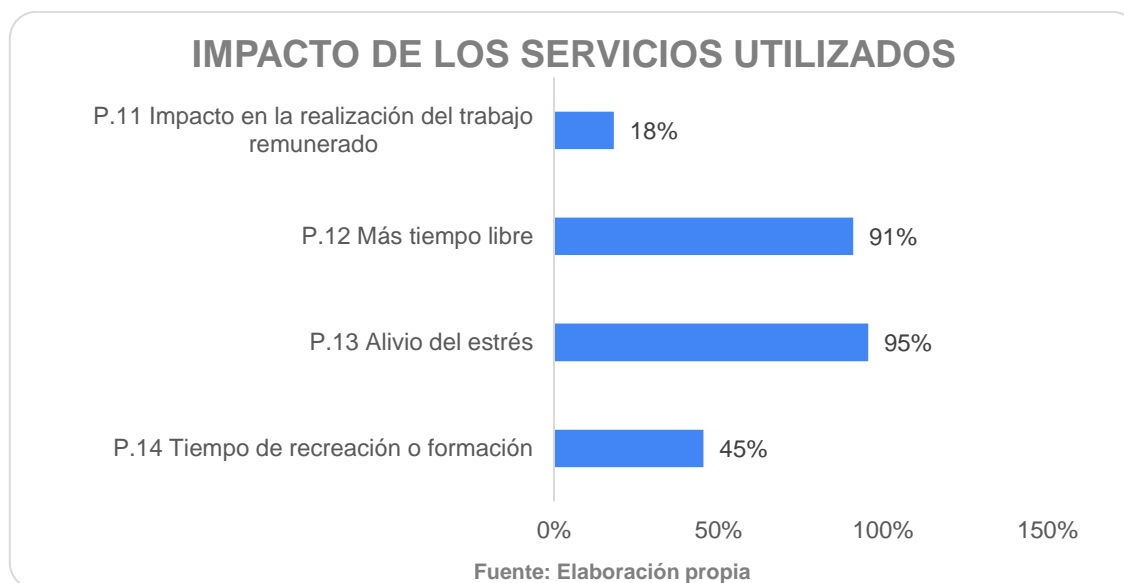
Gráfico 11: Frecuencia de uso de los servicios de Casa Igualdad



- Preguntas 11, 12, 13 y 14 sobre el impacto de los servicios de Casa Igualdad

En el gráfico 12 se agruparon las últimas cuatro preguntas de la encuesta, ya que estas se relacionan con el impacto percibido por las personas que están acudiendo o ya fueron dadas de alta por profesionales de Casa Igualdad. Un 95% del grupo estratégico indicó que el servicio al que accedieron tuvo incidencia en disminuir su estrés y un 91% de la muestra sintió que Casa Igualdad les permitió crear espacios de tiempo libre. Un 45% señala que los servicios les permitieron dedicar tiempo a actividades de recreación o de formación. Sin embargo, los servicios impactaron en menor medida a mejorar las condiciones para efectuar el trabajo remunerado, ya que como se estableció en el gráfico 8, solamente un 27% se encuentra actualmente trabajando.

Gráfico: 12: Impacto de los servicios de Casa Igualdad en la muestra



ii) Entrevistas semiestructuradas

Las temáticas a las que se apuntó:

Génesis de proyectos con un enfoque de cuidados

Hugo Cuevas, quien ahora se desempeña como Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Santiago, puntualiza que a nivel gubernamental tuvo la oportunidad de ser parte de la discusión y generación de iniciativas que cimentaron el abordaje de la temática de cuidados en la agenda pública nacional. Esto, pues, formó parte del equipo de asesores de gabinete para el ministro Marcos Barraza, sucesor de Fernanda Villegas en la cartera de Desarrollo Social de 2015 a 2018 en el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

En su anterior rol, estuvo implicado directamente en la creación e implementación del Subsistema Nacional de Apoyo y Cuidado - SNAC, cuyo piloto tuvo lugar en distintas regiones del país. Según comenta, el proceso de diseño implicó un trabajo intersectorial, en donde intervino la División de Promoción y Protección del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el Ministerio de Salud, entre otras instituciones públicas.

Sobre la génesis de dicho sistema, resulta significativo indicar que la perspectiva comunitaria y el modelo de co-gestión con la sociedad civil dice relación con el hecho de que fueron las organizaciones sociales las que llevaron a esta temática a la agenda pública, de modo que las propuestas fueron formuladas en respuesta a sus demandas. El entrevistado indica en relación con esto: *“Antes de entrar en la agenda pública, el tema de cuidados ya estaba presente en el trabajo de*

algunas organizaciones sociales. Organizaciones que fundamentalmente estaban ligadas al relato feminista, a la brecha de desigualdad también existente sobre la feminización de los cuidados, la existencia de hogares donde alguno de sus integrantes requería de cuidados. Y, en donde básicamente, ya en ese periodo más del 90 % eran mujeres las que estaban a cargo”.

Por otro lado, menciona que la orientación de esta política implicó un giro en la perspectiva de cuidado, que trasladó el foco de atención desde la persona que recibe los cuidados hacia las personas cuidadoras:

“Yo creo que hay un salto que es cualitativo desde el punto de vista del análisis de esa política, porque históricamente se había analizado la situación de las personas que requerían de cuidado desde el punto de vista, básicamente, de salud, desde el análisis de la patología y no se veía la situación de las cuidadoras, fundamentalmente. Por eso digo que me parece que fue muy acertado en la incorporación del programa de gobierno de la presidenta, porque efectivamente abrió una puerta a una conversación y a un análisis que no era del todo claro, para los anteriores gobiernos” (Hugo Cuevas, DIDECO Municipalidad de Santiago).

El entrevistado también hace hincapié en que cuando asumen la gestión municipal en 2021, se asume desde una perspectiva distinta, no solamente en lo político, sino también, desde una perspectiva distinta desde lo ético. Porque se instala desde una plataforma programática colaborativa y con apertura a ciertas temáticas que estaban excluidas en las gestiones políticas anteriores. Los lineamientos de la actual administración dan cuenta entonces, del proceso de co-gestión que impulsa el programa del gobierno local y que tanto se ha mencionado en esta investigación. A su vez, esos lineamientos han sido relevantes, también, para unir y poder ir gradualmente avanzando en el diseño y ejecución de acciones.

“No solamente el cuidado, por ejemplo, creo que es muy relevante que nuestra gestión municipal haya priorizado la visualización de las diversidades sexuales, por ejemplo, antes denominadas minorías. Esto no solamente tiene que ver con la aceptación, sino que fundamentalmente tiene que ver con el valor de la democracia en términos de que la construcción de la sociedad tiene que ser una construcción desde el pluralismo y desde la aceptación de todas las manifestaciones que en ese ámbito. A mí parecer, ese ejercicio ético y político hecho por la alcaldesa, da cuenta fundamentalmente de este cambio que se genera. Insisto, hay obviamente variables que son de índole política, a propósito de la convicción política y del ideario político de la alcaldesa. Por eso cuando se define que la política de cuidado va a ser un eje, eso es parte de una continuidad, una consistencia y coherencia respecto de lo que nosotros nos hemos planteado como construcción de sociedad (Hugo Cuevas, DIDECO Municipalidad de Santiago).

Dificultades administrativas: Baja priorización, presupuesto acotado

El entrevistado expone que, desde su perspectiva, considera que ese piloto ministerial fue bastante acotado desde el punto de vista tanto de los recursos como de las acciones que se pudieron establecer a partir de la realidad territorial para un ministerio. Sin embargo, la ve como una iniciativa positiva, aunque en ese periodo, afirma, no fue priorizada lo suficiente. La red fue aumentando el número de comunas donde se ejecutaba el plan de trabajo, sin embargo, no logró una cobertura a nivel nacional, como era el propósito de la presidenta.

“Fui parte de alguna de las reuniones donde al exministro de Hacienda se le plantearon múltiples necesidades respecto de la asignación presupuestaria, reforzar efectivamente la asignación presupuestaria, porque la propia presidenta nos había transmitido eso, a nuestro ministro. Se estableció como una prioridad, pero lamentablemente desde el Ministerio de Hacienda creo que no se le entregó las condiciones para que el sistema pudiera fortalecerse en ese plan” (Hugo Cuevas, DIDECO Municipalidad de Santiago).

Por otro lado, con relación a estas dificultades, el entrevistado establece que a su parecer una de las falencias de la política pública actualmente, es que justamente considera poco lo local. Afirma que, en general, cuando se diseñan las políticas públicas, por razones técnicas, pero también políticas, se definen desde una serie de variables macro. Fundamentalmente, es por los aspectos ligados al ámbito presupuestario y a las exigencias de la DIPRES¹⁰ como filtro y son justamente las experiencias y el desarrollo de iniciativas en el plano de lo local las que quedan rezagadas.

Orientación sistémica para la temática de cuidados

En ámbitos relevantes, como son la estrategia y la política local de cuidado que se busca instaurar en la comuna de Santiago, el hecho de que desde el municipio se considere que tienen una relación privilegiada con las organizaciones sociales -como lo plantea el entrevistado-, una relación privilegiada con la vida cotidiana de los vecinos y vecinas, le otorga un plus particular a este plan local. También enfatiza el hecho de que esta cercanía le da un sentido de realidad y les permite además ir identificando los avances en el propio territorio, con los hogares, con las propias cuidadoras, con la persona cuidada y al mismo tiempo permite ir identificando también cuáles son los nudos críticos de la implementación de las políticas públicas. Para que un ejercicio de un gobierno local sea exitoso, siempre se va a requerir tener algún correlato en materia de política pública para el logro de sus objetivos.

Es por lo anterior, que queda en evidencia la importancia de conocer las redes y estructuras organizacionales con las que se articula una temática. En este caso, contar con la red de salud

¹⁰ Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

primaria, la prestación de oferta programática de parte de instituciones relacionadas con el MIDESO, como es SENAMA y SENADIS, hacen que la gestión en lo local tenga menor o mayor alcance. Por eso, en palabras del Director de Desarrollo Comunitario: *“es muy importante que cuando se diseña la política pública se diseñe también desde la lógica de una suerte de sistema. De otra forma, puede ser exitosa en el contexto comunal, pero sin duda que, si no hay un correlato en la política pública con otros servicios que presten atención a las necesidades que van surgiendo de ahí, se pierde potencia”*.

Alejandra Arenas, Coordinadora de Casa Igualdad, hace hincapié en que ha sido ese espacio el que le dio forma al sistema, por ser el lugar físico para la materialización del enfoque de los cuidados. Por otro lado, puntualiza que, si bien este lugar se presenta como el primer espacio de cuidados de la Municipalidad de Santiago en el marco del sistema barrial, es importante entender que hay otros lugares que también son de cuidado.

Una de las actividades que se ha popularizado en Casa Igualdad es la *ruta de cuidados*, recorrido a pie que visibiliza otros lugares del barrio que son considerados también como espacios de cuidado, como el jardín infantil, la lavandería comunitaria, la biblioteca infantil y juvenil, entre otros.

La entrevistada describe, también, el trabajo conjunto que se está fomentando con el Departamento del Adulto Mayor de la Subdirección de Igualdad, quienes han propiciado la articulación con organizaciones y clubes para extenderles la invitación a esta ruta, lo que dio paso a una actividad enfocada a ese grupo estratégico para quienes se ha organizado mensualmente desde la apertura del espacio, un *desayuno de cuidados*, así, grupos de 15 a 20 personas han visitado Casa Igualdad y se han propiciado valiosos momentos de conversación, intercambio de experiencias y reflexión antes de iniciar la ruta.

Sobre esta orientación sistémica del enfoque de cuidados, Alejandra indica al respecto:

“Cuando viene, por ejemplo, un club de adulto mayor, un centro de día, que son también espacios de cuidado, ayudarles a entender que hay todo un entramado y que hay muchos más lugares que también se destinan a los cuidados, es super importante. Eso es lo que hace el sistema, porque el municipio tiene un montón de servicios que también apuntan en la línea de los cuidados, pero que por mucho tiempo trabajaron muy parceladamente, entonces, crear este sistema, forma efectivamente una red para entender que no podemos trabajar separadamente, sino que estos espacios deben ser visibilizados como lugares de cuidado y sobre cómo es la concepción de esta temática a nivel comunitario” (Alejandra Arenas, Coordinadora, Casa Igualdad)

Fortalecer la vinculación territorial también va por esa línea. La entrevistada afirma que es importante que la gente se acerque a este espacio, pero también que sea el sistema el que también pueda vincularse con los territorios, saliendo del espacio con operativos y estrategias comunicacionales.

Habilitación y coordinación técnica del espacio Casa Igualdad

Respecto de la habilitación y operacionalización del espacio, Alejandra indica que Casa Igualdad depende de la Subdirección de Igualdad de la Municipalidad de Santiago, y que todos los lineamientos técnicos y las metodologías provienen del área de Desarrollo Comunitario, sin embargo, es la Cordesan la institución encargada de la administración económica del proyecto.

Katherine Briones de Cordesan, hace hincapié en que la Corporación no tuvo relación previa ni injerencia en el proceso de planificación del sistema barrial hasta que mediante una invitación dirigida a Rosario Olivares - subdirectora de Igualdad-, se inicia un proceso de postulación a un fondo internacional europeo. La propuesta se adjudicó dicho fondo y ahí es donde se produce la articulación mencionada en el artículo 107 de la Constitución Política de Chile, en el Capítulo XIII sobre el Gobierno y Administración Interior del Estado. En este caso, la entrevistada hace alusión al convenio de traspaso de este fondo extranjero que el Director de Cordesan firma como contraparte. La información sobre el monto de esta subvención no fue sociabilizada por Katherine, por temas de confidencialidad.

En diciembre 2022, la entrevistada comienza con el proceso de habilitación de una casona patrimonial arrendada para convertirse en Casa Igualdad. El arriendo de dicho inmueble es una gestión previa a su incorporación al proyecto, puesto que indica solo estar encargada de la administración económica de los recursos desde esa etapa del proyecto. Luego de la inauguración del espacio, sus funciones se han enfocado en resolver solicitudes de este recinto municipal y dar soporte técnico, ya que es la Subdirección de Igualdad la unidad considerada como punto focal de esta política pública en lo que respecta a lo metodológico.

Entre otras gestiones relacionadas con la habilitación de las condiciones para entregar los servicios planificados, estuvo el proceso de reclutamiento de los perfiles profesionales. Este proceso se hizo en conjunto con la OMIL de Santiago, para fomentar la cooperación público-privada y asegurar que se incluyeran los lineamientos estratégicos del enfoque en la selección de los curriculum vitae y durante las entrevistas.

Con respecto a la decisión de integrar a Cordesan en algunos aspectos de la coordinación técnica y económica de Casa Igualdad, el Director de Desarrollo Comunitario indica que tuvo que ver con el alcance de la Corporación, ya que si bien el municipio tiene facultades, a través de la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Municipalidades, no obstante, dicha Ley también tiene limitaciones. Uno de los factores importantes a considerar al momento de evaluar la situación referida a la posible adjudicación de un fondo internacional y entendiendo que la comuna de Santiago tiene una diversidad, tiene una heterogeneidad y tiene una complejidad que se ha ido acrecentando en el tiempo, es que la estructura que ordena el trabajo municipal no es una estructura que esté a la altura de esa necesidad compleja. Desde su perspectiva, el entrevistado afirma que: *“La burocratización*

interna hace que, en muchos casos, la respuesta a las necesidades comunitarias no logre ese sentido de oportunidad que se requiere cuando estamos hablando de temáticas tan sensibles como los cuidados.”

Es por esto, y respetando todos los aspectos del ámbito normativo, que algunas ofertas programáticas municipales actualmente están siendo sostenidas en conjunto con la Cordesan. Fundamentalmente porque dada su naturaleza jurídica y organizacional, tiene un mayor alcance en términos de flexibilidad, pero al mismo tiempo, en términos de este sentido de oportunidad respecto de las respuestas que van dirigidas a la comunidad.

Con relación a esto, la contraparte de Cordesan, Katherine Briones, enfatiza también que esta decisión agilizó el proceso administrativo para la habilitación de Casa Igualdad, ya que se pudieron realizar compras directas, siempre teniendo como prioridad la transparencia y optimización de recursos. El convenio de subvención para el traspaso del fondo externo a Cordesan tiene fecha de término 20 de abril 2024. El 30 de ese mes, la entrevistada deberá entregar un reporte financiero consolidado, que es la única rendición económica que solicita la institución internacional. A la fecha, la Subdirección de Igualdad solo le ha solicitado reportes narrativos mensuales como respaldo.

Sostenibilidad del sistema barrial de cuidados en la orgánica municipal

Para poder dar continuidad a cualquier programa en una estructura tan formal y burocrática como es la Municipalidad de Santiago, Hugo Cuevas plantea que, en primer lugar, se requiere generar los anclajes de la orgánica organizacional. Indica también que en toda política pública hay una estrategia de intervención y, por otro lado, tiene un modelo de gestión. En el plano de este modelo de gestión, era muy importante modificar el decreto N.º 914, el que finalmente define las características de la estructura municipal en términos de direcciones, subdirecciones, departamentos, oficinas y otros. Eso implicó en el fondo, que esa estructura se podría mantener en el tiempo, salvo que con la llegada de una gestión municipal, la que a través del Concejo Municipal, la modifique o elimine, pero para materializar cualquier cambio, deben contar con los votos suficientes.

El entrevistado afirma que no se puede crear una dirección o una subdirección si no se cuenta con el soporte presupuestario para poder sostenerla en el tiempo. Ese proceso les permitió justamente que hoy puedan contar con la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión, como una de las 7 subdirecciones que lideran los programas de la dirección de desarrollo comunitario.

En segundo lugar, indica que la sostenibilidad de esto tiene que ver, particularmente, con la prioridad política que se le da al ámbito de género e inclusión, a la diversidad, o a la temática en juego. Esta prioridad política se manifiesta fundamentalmente en una asignación presupuestaria permanente.

Para la Dirección de Desarrollo Comunitario es muy relevante desde el punto de vista del presupuesto, ya que lo que se representa son prioridades políticas desde la perspectiva de la construcción de un espacio microsocioal en Santiago, que además es la capital del país. El entrevistado establece que ellos han relevado sus ejes estratégicos desde lo presupuestario, ya que lo que él plantea, es una articulación absolutamente indispensable en la actualidad.

La sostenibilidad también tiene que ver con el trabajo en red y con respecto de este concepto, se refiere a la importancia del ejercicio en dos sentidos que han hecho. Primero en lo interno, desde la relación que se ha establecido con otras direcciones municipales como Salud, con quienes ya se está cruzando una oferta programática. También, con otros departamentos y unidades de las otras subdirecciones. El segundo ejercicio relevante que describe es el aporte externo de la sociedad civil, ya sea nacional o internacional. Como antecedente, tienen la experiencia positiva de haber obtenido financiamiento extranjero, como ya se mencionó, lo que permitió la habilitación de Casa Igualdad durante su primer año de funcionamiento. En paralelo, se han hecho trabajos que contaron con presupuesto municipal para la primera fase de habilitación del *Edificio de los Cuidados*, lugar que va a permitir justamente toda la oferta programática de Casa Igualdad pase físicamente, a desarrollarse en el espacio del Ex Asilo de las Hermanitas de los Pobres, ubicado en Carmen 1243.

La Subdirección de Igualdad presentó el sistema barrial de cuidados como programa municipal y solicitó presupuesto interno municipal a la Secretaría Comunal de Planificación. Ninguna de las personas entrevistadas indicó si esto había sido aprobado al momento de aplicar el instrumento.

CAPÍTULO IV: ANTECEDENTES

1. Desarrollo histórico

En un informe diagnóstico elaborado por SUR Corporación¹¹, en colaboración con el municipio y un equipo de estudiantes y académicos de la Facultad de Arquitectura de la USACH, se analizó la situación de los cuidados en el territorio con enfoque en la Agrupación Vecinal¹² N.º 10 de la zona sur de la comuna, con información que se levantó desde julio 2021 hasta la fecha de la publicación, esto en el marco del proyecto “*Ciudades y territorios que cuidan: sistemas locales de cuidado con enfoque de género*” (SUR, 2021).

El análisis y aporte de estudiantes y profesoras de la USACH permite comprender que este territorio surge en la segunda mitad del siglo XIX, producto de una de las primeras y más importantes políticas de urbanización de Santiago, siendo un ejemplo concreto del proceso de migración campo-ciudad en Santiago y representativo de la evolución de la ciudad hacia su periferia durante la segunda mitad del siglo XIX. Está conformado por los barrios Viel, Huemul, Franklin, Sierra Bella, Bogotá, Matta Sur y Santa Elena, integrando 13 unidades vecinales.

Se escogió este sector de la ciudad para desarrollar el diagnóstico y propuesta de sistemas locales de cuidado, ya que se observó que existe un tejido social denso, diverso y muy activo, que se mantuvo organizado en el período de pandemia por COVID-19, destacando múltiples iniciativas de ayuda solidaria vecinal. Este barrio tiene como principales características que es un sector considerado como tradicional, con usos mixtos del suelo, pero principalmente con fines residenciales, y que aún no se ha visto intervenido por la densificación que implica la construcción de edificios en altura, como ha sucedido en otras partes de la comuna.

Entre otros factores por los que se propuso este territorio para el diagnóstico y posteriormente para la habilitación de Casa Igualdad y una futura Casa de los Cuidados en la comuna, es que en él se identificó una alta concentración de familias migrantes. El programa de gestión de la actual administración Municipal -Alcaldía Constituyente¹³-, declaró lineamientos transversales para la

¹¹ SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación es una organización de la sociedad civil que desde hace cuarenta años aporta de manera independiente, crítica y propositiva al desarrollo de la sociedad chilena en un marco de democracia, justicia social y derechos humanos.

¹² La unidad vecinal es la división administrativa de menor escala reconocida en el territorio, de acuerdo con la Ley 16.880 de juntas de vecinos. Se entiende por Unidad Vecinal el territorio jurisdiccional de una Junta de Vecinos. La Unidad Vecinal de una Junta debe corresponder al pueblo, barrio, población, sector o aldea en que conviven los vecinos, es decir, aquel territorio que constituye su fundamento natural de agrupación.

¹³ Proyecto de construcción colectiva que agrupa organizaciones sociales y partidos políticos con trabajo territorial y representación vecinal en la comuna, para una participación ciudadana vinculante basada en 6 ejes estratégicos que apuntan a desarrollar una nueva gestión transformadora del gobierno local de Santiago: la democracia, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la sustentabilidad, el feminismo, la transparencia y la perspectiva plurinacional y multicultural.

gestión del territorio, la perspectiva de género y a las familias y colectivos migrantes como uno de los grupos prioritarios por la desatención que han tenido en administraciones anteriores.

Por otro lado, en el diagnóstico se establece que en esta zona no existen áreas verdes, ni espacios de recreación o esparcimiento para la infancia, personas mayores o la comunidad en general, siendo necesario buscar estrategias alternativas para entregar esta dimensión como un beneficio para el sostenimiento de la vida.

En dicho estudio, SUR Corporación, además, identifica que el 82 % de personas cuidadoras son mujeres y además el 60 % tiene un empleo aparte de sus labores de cuidado. Un 35 % de cuidadoras no destina nada de su tiempo a la recreación o su cuidado personal y emocional, y una parte importante de esta cifra destina las 24 horas del día en la labor de cuidados. Si además analizamos la variable interseccional, nuestra comuna cuenta con la tasa de personas migrantes más grande del país (220.000 habitantes), superando el 40 % del total de habitantes en Santiago, una cifra relevante de este estudio señala que las mujeres migrantes han enfrentado existencias más precarizadas y por lo mismo también han seguido dedicándose a las labores de cuidado de sus hijos y familiares (SUR, 2021).

El proyecto planteado en las conclusiones buscaba consolidar un Santiago de los cuidados, mediante la implementación de un sistema que recogiera programas e iniciativas que ya existían en el municipio, con nuevas acciones y espacios que permitan conjugar todo en una práctica colectiva e integral que implique poner el cuidado en el centro de todas las acciones que la municipalidad haga durante este periodo alcaldicio.

2. Contexto actual en el cual se enmarca el trabajo

Es en este contexto, en el cual ya se ha relevado la importancia de diversificar la corresponsabilidad en los Cuidados, y por medio de la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695, en las letra D y K del artículo 4, se establece que la Municipalidad de Santiago desarrolla, paralelamente en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con i) la Capacitación, Promoción del Empleo y Fomento Productivo y ii) la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Biblioteca del Congreso Nacional, 2006). Entonces, el municipio articula, ya sea directamente o en conjunto con otros órganos de la Administración del Estado, programas de desarrollo económico local basados en la integralidad, que supone la comunión de esfuerzos locales para responder a las necesidades territoriales con soluciones adecuadas y oportunas, con enfoque de género, inclusión y sustentabilidad (Municipalidad de Santiago, 2022).

En paralelo a estas acciones y desde que asumió la actual administración, el área de Gabinete Municipal junto a actores clave ligados a la temática de cuidados de la Dirección de Desarrollo

Comunitario, trabajaron en una solicitud de modificación al Reglamento N° 914 del 30 de agosto de 2019, el cual establece la “Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Santiago”. El cambio solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica contempló reestructuraciones al Artículo 32, letra f) de dicho Reglamento, lo que permitió la creación de nuevas Subdirecciones, eliminando y/o traspasando algunas oficinas existentes para dar paso a una nueva orgánica municipal que permitiera dar contexto a los lineamientos estratégicos del proyecto político que se pretendía implementar.

Es esta modificación la que permite entonces la creación de la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión con una reagrupación interna de áreas que ya se encontraban en otras Subdirecciones dentro de la DIDECO, como el Departamento de mujer y el Departamento de Inclusión e Interculturalidad que hasta ese entonces pertenecían a la Subdirección de Desarrollo Social. Por otro lado, luego de identificar la falta de una unidad que atendiera asuntos concernientes a la protección y desarrollo de las diversidades sexuales que viven en la comuna, se crean el Departamento de Diversidad Sexual.

Tabla 5: Síntesis de la solicitud de modificación

ESTRUCTURA PREVIA EN REGLAMENTO N° 914			SOLICITUD DE MODIFICACIÓN			
D I D E C O	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES		SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES			
	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
	SUBDIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL		SUBDIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL			
	SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	D I D E C O	SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	
		DEPARTAMENTO DE LA MUJER			DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR	
		DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR	SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INCLUSIÓN	DEPARTAMENTO MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO	OF. DE ESTUDIOS DE IGUALDAD	
		DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD		DEPARTAMENTO DE DIVERSIDAD SEXUAL		
			DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD	OF. DE MIGRANTES	OF. DE INCLUSIÓN	
				OF. DE PUEBLOS ORIGINARIOS		

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Subdirección de Igualdad de la Municipalidad de Santiago.

La fundamentación de esta solicitud establece que la nueva Subdirección será el área encargada de liderar y articular la implementación de acciones, programas y planes comunales de carácter transversal para el logro de condiciones que garanticen la protección de los derechos de la mujer, la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión social de la comuna. Además, la nueva

estructura permitirá promover, fortalecer e implementar desde la institucionalidad, las políticas, estrategias y acciones, teniendo como base las particularidades territoriales y las desigualdades que impiden el desarrollo humano en la comuna de Santiago, permitiendo que mediante procesos participativos se incluya a aquellas organizaciones y redes que activamente han trabajado en la promoción de derechos sociales, políticos y culturales de sectores de la población que han sido históricamente discriminados.

Lo anterior, ratificado mediante el Decreto Secc. 2.ª N.º 831 del 04 de febrero de 2022, es el acto administrativo que da sustento y cuerpo a la implementación del sistema barrial de cuidado y la inauguración del sistema de cuidados, con la apertura de Casa Igualdad el 7 de marzo de 2022.

En un documento interno elaborado por la Oficina de Estudios de Género de la Subdirección de Igualdad de la Municipalidad de Santiago (s.f.), se describe a Casa Igualdad como el espacio físico con el que se quiso dar continuidad a la instauración de un sistema de gestión de género en la comuna de Santiago, y que se busca derribar las lógicas asistencialistas e implementar un enfoque que implique una formación que propenda a incentivar la co-gestión, así quienes participen de esta iniciativa y usen los servicios, también sean capaces de replicarla en sus propios espacios sociales y familiares (p. 4)

CAPÍTULO V: HALLAZGOS

Al caracterizar el sistema barrial de cuidados con el fin de comprender el contexto normativo que se analizó y escogió para dar soporte a la implementación de este modelo de enfoque de cuidados a través del sistema, se pudo constatar que la solicitud de modificación al Decreto N.º 914 es el acto administrativo que crea una institucionalidad que permitió justamente ese anclaje a nivel municipal al que hacen referencia durante las entrevistas. Es dicha modificación la que hace que la teorización de la propuesta se materialice gracias a esa nueva estructura organizacional.

En lo referido al OE II, se pudo establecer que sin la incorporación de la figura de Cordesan no hubiese sido posible concretar la adjudicación del fondo internacional y lograr la habilitación de Casa Igualdad para la fecha que se escogió para su inauguración, que se relacionó con el simbolismo que le han dado al *Marzo Feminista* en esta administración.

Tal como se problematizó al inicio del planteamiento de la investigación, el enfoque de género es vital para el abordaje de la temática. Se corrobora que las personas a quienes apunta la política pública son mujeres, puesto que la muestra corresponde en un 100%.

De acuerdo con los resultados del Censo 2017, la población en Chile está envejeciendo aceleradamente, porque si bien sigue creciendo, cada vez lo hace de forma más lenta. En el Censo 1992, 6,6% de las personas tenía 65 años y más, pero en el Censo 2017 este grupo etario representó 11,4%. La relación de dependencia demográfica total que establece cuántas personas que no están en edad de trabajar (0 a 14 años y 65 años y más) y que dependen potencialmente de las personas que se encuentran trabajando remuneradamente (15 a 64 años), disminuyó respecto a anteriores mediciones. Sin embargo, la relación de dependencia de personas mayores aumentó, esto quiere decir que hay más personas que requieren de cuidados. Se indica que en 1992, por cada 100 personas en edad de trabajar había 10 personas mayores potencialmente dependientes, mientras que en 2017 el levantamiento de información arrojó que ahora son 17 las personas mayores que requerirán de cuidados por cada 100 personas en edad de trabajar. Esto se condice también con un aumento de personas mayores en relación con el número de menores de 15 años. Si en 1992 había 22,3 mayores por cada 100 menores de 15 años, en 2017 el número subió a 56,8 mayores por cada 100 menores de 15 años. (INE, sf)

La tabla 3, además de ayudar a determinar el promedio de personas atendidas más de 1 vez en Casa Igualdad, también muestra un dato clave relacionado con la edad promedio de su población estratégica, la que es de **57,42 años**. Esto a su vez está en concordancia con el 45% de la muestra encuestada, que se ubica en el rango de edad entre 45 y 60 años.

Si la población de Chile está envejeciendo y los resultados del grupo demográfico están en sintonía con este fenómeno demográfico, significa que cada vez más, será la población económicamente activa, de mujeres, quienes se espera de acuerdo a la construcción social del género y la familia, sean las encargadas de seguir asumiendo las labores de cuidado de esta creciente población mayor, lo que generaría una sobrecarga de trabajo doméstico o esta doble presencia, aún más de lo que históricamente ha quedado en evidencia.

En relación con la territorialidad, el 41 % y el 50 % de la muestra proviene en los sectores B y D respectivamente, los cuales según la ilustración 1, son los más próximos a Casa Igualdad. Nadie de la muestra vive en el sector C, que corresponde al Barrio Judicial, República, Ejército, San Vicente, es decir, al territorio ubicado al suroeste de la autopista central.

En el análisis del componente cuantitativo de la metodología, se observó que en relación con la pregunta 5 sobre el número de personas que requieren ser cuidadas por el grupo estratégico, se pudo establecer que la mayoría de las personas usuarias se encuentran realizando labores de cuidado. Hay un 55% de personas cuidadoras.

La situación laboral de la muestra, es decir, el indicador de contar actualmente con un trabajo remunerado es baja. Mayoritariamente no se encuentran generando ingresos, ya que en el gráfico 8 se observa que el 73 % indicó no estar trabajando remuneradamente. A su vez señalan no ser el único ingreso remunerado en el hogar ni el mayor aporte económico, pero tanto las personas cuidadoras como las no cuidadoras, independiente de su situación laboral, concentran la carga del trabajo doméstico.

Con respecto a la carga del trabajo no remunerado entonces, se estableció que este indicador es alto tanto para quienes cuidan como para quienes no tienen personas a su cargo. El cruce de variables del gráfico 9 permitió establecer que tanto quienes cuidan como quienes no tienen personas a su cargo, hacen la mayor parte de las labores domésticas. Así, ambos resultados son un fuerte indicador de la feminización en lo que respecta a las labores de cuidados y del trabajo no remunerado en el hogar.

Por otro lado, si bien el uso de la guardería comunitaria no fue tan requerido por el grupo objetivo, ese 14 % de la muestra no hubiese podido acceder al servicio agendado de no contar con la opción de un espacio para la niñez, que sea seguro y con profesionales a cargo de actividades inclusivas. Ofrecer este tipo de servicio es el factor que marcará una diferencia en la disminución de las brechas de acceso a los servicios municipales de todo tipo, ya que la falta de redes seguras de apoyo de quienes cuidan son las que les impiden hacer trámites, asistir a actividades formativas o recreacionales y otras formas de bienestar.

En general, los servicios de Casa Igualdad fueron valorados positivamente en los indicadores de percepción usuaria, lo que tiene directa relación con las implicancias que este sistema barrial tiene en el ámbito personal, familiar y comunitario (OE III). En el Gráfico 12 se pudo constatar que un 95% de las personas sintió alivió del estrés mientras que el 91% de la muestra declaró percibir que los servicios ofrecidos por Casa Igualdad a los que accedieron, les permitieron tener más tiempo libre.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

La comunidad valora positivamente los servicios prestados por Casa Igualdad, más aún si viven en el entorno inmediato, lo que requiere ampliar los grados de influencia y/o de promoción del proyecto para llegar a personas de la comuna, más que a vecinos y vecinas de Casa Igualdad.

Es decir, la valoración de los servicios prestados por Casa Igualdad por parte de las personas usuarias es positiva en tanto los mismos contribuyen a su bienestar físico y emocional, no obstante, existen ámbitos de la propuesta de gestión que no logran ser visibilizados y tenidos en consideración por los usuarios, haciendo necesario un proceso de reconfiguración del sistema que se propone, de acuerdo con los indicadores mensuales que se han ido sistematizando.

Con respecto a la territorialidad, se hace evidente la necesidad de buscar métodos para promover la comunicación estratégica para que el sistema barrial sea conocido por más personas o bien, que los servicios puedan llegar a otros barrios gracias a la articulación con organizaciones vecinales como ya se ha estado haciendo y con el apoyo de los gestores territoriales de la Subdirección de Participación Ciudadana, actores claves para una mejor comprensión de la realidad y necesidades específicas de cada territorio.

De este modo, se considera relevante también reforzar las acciones tendientes a la capacitación de las usuarias en labores que son complementarias con la carga de cuidados que tienen o, inclusive, la profesionalización de las tareas que realizan con miras a la generación de ingresos. También, pudiese resultar valioso el fortalecimiento de las actividades tipo taller donde se invita a las usuarias a reflexionar sobre la feminización del cuidado, de modo que estas puedan adquirir mayores elementos para la comprensión del fenómeno, y así puedan liderar el necesario diálogo familiar que les permita redistribuir las labores de trabajo no remunerado con los demás miembros de su hogar y avanzar en la valoración de los espacios de autocuidado y tiempo libre de las personas.

A través de las entrevistas, fue posible caracterizar el sistema barrial de cuidados desde su génesis. Esto permitió establecer cuáles fueron las bases normativas y tener una profunda comprensión del ejercicio de análisis que se hizo para lograr aquella modificación a la estructura organizacional, factor que no solo permitió la implementación del enfoque de cuidados a nivel de Dirección de Desarrollo Comunitario, sino que dejó ese anclaje en la orgánica municipal que se menciona como esencial para que la iniciativa pueda perdurar en el tiempo, gracias a la existencia de esta nueva Subdirección que da sustento a la instauración de las perspectivas que se plantearon como ejes del proyecto político.

Finalmente, el trabajo diagnóstico que se hizo en conjunto con instituciones privadas y la USACH, permite integrar esta innovadora experiencia municipal en el relato latinoamericano, además de nutrirse con las propuestas de Colombia y Argentina, para un mejor entendimiento de las acciones que sería provechoso implementar, aterrizándolas a esta realidad microsocia de la comuna que se menciona en las entrevistas.

A raíz del envejecimiento de la población que evidenció el Censo 2017, este modelo que se propone a nivel de gobernanza local, es una valiosa herramienta institucional para la Administración Pública, porque crea valor público y además podría responder a cambiar las lógicas asistencialistas de las políticas públicas en materia de desarrollo social y comunitario, en tanto ha colaborado con enfocar la planificación estratégica hacia una nueva construcción y entendimiento de la gestión pública. Conocer el proceso de gestación y eventual puesta en marcha de este sistema, significa un valioso caso de estudio, ya que se integraron herramientas de las ciencias sociales, de modo que en todo el ciclo de vida de una política pública, se pusieron en el centro -y como ejes transversales- la búsqueda de la disminución de brechas de género, considerar perspectivas que apuntaran a la inclusión de toda forma de diversidad, multiculturalidad y una co-gestión que permite ir recogiendo la opinión de los actores tanto privados, como públicos y miembros de la sociedad civil, para ir mejorando los proyectos de gestión municipal desde lo local, con miras a lo regional y nacional.

Entre las recomendaciones sugeridas por la CEPAL para el desarrollo de América Latina y el Caribe, que se relacionan con alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 que busca la igualdad de género, podemos encontrar sugerencias que están estrechamente relacionadas con el valor de este sistema pionero a nivel de gobernanza local y las implicancias positivas que podría tener si se logran diversificar los alcances a toda la comuna o inclusive, replicar el sistema barrial a otras comunas.

Por ejemplo, se estableció que para lograr la igualdad de género se requerirá el fortalecimiento de políticas integrales que aborden los nudos de la desigualdad. Para esto, será necesario intensificar los esfuerzos para analizar y compartir las buenas prácticas identificadas con respecto a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Especialmente, se destaca que para alcanzar el ODS 5 se considera vital reconocer el derecho al cuidado y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como impulsar sistemas integrales de cuidados como parte de la protección social desde un enfoque de género y de derechos.

Otra recomendación, es promover la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en el hogar, entendida como algo fundamental en una región donde la división sexual del trabajo constituye uno de los nudos estructurales de la desigualdad de género.

Finalmente, se indica como la importancia de incorporar el enfoque interseccional e intercultural en el diseño de políticas públicas que impactan en la vida de las mujeres y abordar de forma multiescalar las desigualdades de género y el fortalecimiento de la cooperación regional (CEPAL, sf).

REFERENCIAS

BCN (2006). *Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693&idParte=>

Alessandro, M., Lafuente, M., & Santiso, C. (2014). *Gobernar para cumplir con los ciudadanos. El rol de Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C., BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Gobernar-para-cumplir-con-los-ciudadanos-El-rol-del-Centro-de-Gobierno-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Brugère, F. (2011) *La Ética del Cuidado*. Santiago de Chile. Metales Pesados.

CEPAL (s.f.) *Sobre el cuidado y las políticas de cuidado*. Recuperado el 13 de abril de 2023, de: <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>

CEPAL (s.f.) *ODS 5. Igualdad de género*. Recuperado el 13 de abril de 2023, de: <https://agenda2030lac.org/es/ods/5-igualdad-de-genero>

Chile Atiende (2023) *Programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad (estipendio)*. Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/49627-programa-de-pago-de-cuidadores-de-personas-con-discapacidad-estipendio#:~:text=Permite%20a%20cuidadores%20y%20cuidadoras,correspondiente%20al%20domicilio%20del%20dependiente>.

Díaz Lozano, J. & Félix, M. (2016) *La caza de brujas sigue siendo un proceso clave para comprender el capitalismo hoy: Conversaciones con Silvia Federici en Cuadernos de Economía Crítica*, n° 4, pp. 145-155.

Federici, S. (2004). *El Calibán y La Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria (Título original: Caliban and the Witch: Women, the Body and Primitive Accumulation)*. New York, Autonomedia.

Hassler, I. & Olivares, R. (2023). *Casa Igualdad: primer espacio de cuidados de Santiago*. Diario UChile. 8 de marzo de 2023. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2023/03/08/casa-igualdad-primer-espacio-de-cuidados-de-santiago/>

INE (s/f). *Censos de Población y Vivienda*. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda>

INE (s/f). *Encuesta del Uso del Tiempo*. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.ine.gob.cl/enut>

INE (s/f). *Uso del tiempo*. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>

INE (2016). *Documento de Principales Resultados ENUT 2015*. Departamento de Estudios Sociales Subdirección Técnica. Santiago de Chile. Noviembre 2016. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/documento_resultados_enut.pdf?sfvrsn=cf66dad0_7

Lahera, E. (2002) *Introducción a las Políticas Públicas*. Santiago de Chile. Fondo de Cultura Económica.

Matus, C. (2000) *Teoría del Juego Social*. Buenos Aires, Argentina. Universidad Nacional de Lanús.

MIDESO (s.f.). *Historia*. Disponible en: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/historia>

MIDESO (s.f.). *Red Local de Apoyos y Cuidados - RLAC*. Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales. Disponible en: <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/63383/2023/3>

MIDESO (s.f.). *Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC*. Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales. Disponible en: <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/63383/2018/3>

MIDESO (s.f.). *Registro Social de Hogares (RSH). Beneficios Sociales*. Recuperado el 13 de abril de 2023, de <https://registrosocial.gob.cl/beneficios-sociales>

MIDESO (2022a). *Presidente Boric entrega las primeras Credenciales de Personas Cuidadoras: Desde hoy podrán identificarse a través del Registro Social de Hogares*. 14 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/presidente-boric-entrega-las-primeras-credenciales-de-personas-cuidadoras-desde-hoy-podran-identific>

MIDESO (2022b). *Red Local de Apoyos y Cuidados realizó último conversatorio del ciclo junto a la Comunidad de Organizaciones Solidarias*. 9 de diciembre de 2022. Disponible en:

<https://apoyosycuidados.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/red-local-de-apoyos-y-cuidados-realizo-ultimo-conversatorio-del-ciclo-junto-a-la-comunidad-de-organi>

Muller, P. & Surel, Y. (1998) *El Análisis de las Políticas Públicas*. París: Montchrestien.

Municipalidad de Santiago (s.f.). *Sistema Barrial de Cuidados: STGO TeCuida*. Oficina de Estudios de Género de la Subdirección de Igualdad. Documento interno.

Municipalidad de Santiago (2012). *Cordesan*. Disponible en: <https://www.munistgo.cl/cordesan-2/>

Municipalidad de Santiago (2022). *Plan de Desarrollo Económico Local*. Subdirección de Desarrollo Económico Local. Documento interno.

Subirats, J. Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F. (2012). *Análisis y Gestión de Políticas Públicas*. Barcelona. (1 ed.) Ariel.

SUR (2021). *Diagnóstico de la situación de los cuidados en el territorio (Agrupación vecinal N.º 10) de la comuna de Santiago en el marco del proyecto "Ciudades y territorios que cuidan: Sistemas Locales de Cuidados con enfoque de género"*. Documento interno.

SUR, CISCSA, Fundación AVP para el Desarrollo Social, Red Mujer y Hábitat América Latina y Caribe (2022). *Documento de análisis y diagnóstico sobre cuidados en cuatro territorios*. Ciudades: Bogotá (Colombia); Córdoba y José C. Paz / Buenos Aires (Argentina); Santiago (Chile). Disponible en: <https://es.gripp.net/diagnosticanalysisdocumentoncare>

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. F., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, McGrawHill, Sexta edición.

ANEXOS

ANEXO N.º 1: Encuesta estandarizada



PROGRAMA ESPECIAL
DE TITULACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA,
GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS SOBRE CASA IGUALDAD

Encuesta de carácter voluntario y anónimo para una Investigación académica desarrollada por Sonia María Retamales Trujillo, alumna del Programa Especial de Titulación en Administración Pública para optar al grado académico de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública.

Fecha:

P.1	P.2												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">EDAD</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> 18-29</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> 30-45</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> 46-60</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> 61-75</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> 76+</td></tr> </table>	EDAD	<input type="checkbox"/> 18-29	<input type="checkbox"/> 30-45	<input type="checkbox"/> 46-60	<input type="checkbox"/> 61-75	<input type="checkbox"/> 76+	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">GÉNERO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Femenino</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Masculino</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Transfemenino</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Transmasculino</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> No binario</td></tr> </table>	GÉNERO	<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Transfemenino	<input type="checkbox"/> Transmasculino	<input type="checkbox"/> No binario
EDAD													
<input type="checkbox"/> 18-29													
<input type="checkbox"/> 30-45													
<input type="checkbox"/> 46-60													
<input type="checkbox"/> 61-75													
<input type="checkbox"/> 76+													
GÉNERO													
<input type="checkbox"/> Femenino													
<input type="checkbox"/> Masculino													
<input type="checkbox"/> Transfemenino													
<input type="checkbox"/> Transmasculino													
<input type="checkbox"/> No binario													

P.3 ¿A qué barrio pertenece?

A: Balmaceda, Yungay, Brasil, Concha y Toro, Estación

B: Centro histórico, Santa Lucía-Forestal, San Borja-San Isidro, Almagro, Lira

C: República, Ejército, San Vicente, Parque Club, Pedro Montt, Barrio Judicial

D: Parque O'Higgins, Mata Sur, Bogota, Huemul, Franklin, Sierra Bella

En cada una de las siguientes preguntas, rodee con un círculo el número que mejor se adecúe a su percepción sobre la importancia de la temática en cuestión. La escala que aparece encima de los números refleja las diferentes opiniones.

P.4: Percepción usuaria	Escala de valor					
	N. A.	Nada	Poco	Indif	Algo	Mucho
P.4.1 - La ayuda legal de Casa Igualdad ha sido un aporte en mi vida actual	0	1	2	3	4	5
P.4.2 - La ayuda psicológica de Casa Igualdad ha sido un aporte para mi bienestar	0	1	2	3	4	5
P.4.3 - Los servicios de rehabilitación han impactado positivamente en mi calidad de vida	0	1	2	3	4	5
P.4.4 - Ha sido significativo para mí contar con un espacio de Autocuidado	0	1	2	3	4	5
P.4.5 - Las temáticas de los talleres ofrecidos por Casa Igualdad han sido interesantes para mí	0	1	2	3	4	5
P.4.6 - Las capacitaciones impartidas por Casa Igualdad me han brindado una herramienta útil	0	1	2	3	4	5
P.4.7 - Las instalaciones de Casa Igualdad son adecuadas para los talleres y servicios que imparten	0	1	2	3	4	5

P.5: Nº de personas a su cargo que requieren cuidados: 0 - 1 - 2 - 3 - 4+

P.6: ¿Está trabajando remuneradamente actualmente? (si / no)

P.7: ¿Es usted quien hace la mayor parte de las tareas del hogar? (si / no)

P.8: ¿Es usted quien hace el mayor aporte económico en el hogar? (si / no)

P.9: ¿Es usted la única persona que trabaja remuneradamente? (si / no)

P.10: ¿Qué servicios de la Casa Igualdad ha recibido?

- P.10.1: Taller / Capacitación (si / no)
- P.10.2: Apoyo legal (si / no)
- P.10.3: Apoyo psicológico (si / no)
- P.10.4: Kinesiología / Sala de Activación / Yoga (si / no)
- P.10.5: Guardería comunitaria de Casa Igualdad (si / no)


P.11: El servicio ha impactado positivamente en el trabajo que realizo remuneradamente (si / no)

P.12: El servicio accedido me ha permitido tener más tiempo libre (si / no)

P.13: El servicio ha aliviado mi estrés (si / no)

P.14: El servicio utilizado me ha ayudado a dedicarle más tiempo a otras actividades de recreación o formación (si / no)

ANEXO N.º 2.1: Consentimiento Informado de Hugo Cuevas Rojas

 UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo... HUGO CUEVAS ROJAS....., Cédula de Identidad N° 11.645.397-5

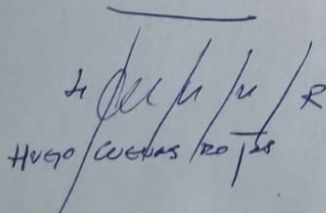
acepto participar del ejercicio de investigación en el estudio **Políticas públicas de cuidados desde gobernanzas locales y la implementación del Sistema Barrial de Cuidados implementado por la Municipalidad de Santiago desde el espacio Casa Igualdad**, el cual se enmarca en el plan académico de la Escuela de Ciencia Política, Gobierno y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y que tiene como objetivo **analizar los aportes a la comunidad usuaria del Sistema Barrial de Cuidados de la Municipalidad de Santiago, distinguiendo sus dimensiones a través de un trabajo de campo centrado en las personas usuarias y la gestión interna del sistema** y cuya investigadora responsable es **Sonia María Retamales Trujillo**, estudiante de ésta casa de estudios.

A través del presente documento confirmo que he sido informado/a lo siguiente:

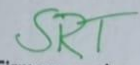
1. Me han indicado claramente el tema de investigación.
2. Me han informado que la participación en este estudio es de carácter voluntario y consistirá en una entrevista cualitativa *abierta semi estructurada individual* de una duración máxima de 30 minutos.
3. Dado que es una conversación abierta, requiere ser grabada, por lo que no tengo inconvenientes.
4. Que la entrevista será confidencial, y que una vez transcrita, los audios no se conservarán. Por lo tanto, la información que he facilitado no será usada para ningún otro propósito distinto a los objetivos expresados.
5. Se me entregará una copia de esta ficha de consentimiento, y si estimo necesario, puedo solicitar información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Ante cualquier duda o consulta, relacionado con esta investigación puedo contactar al docente guía de este estudio:


NOMBRE: Hernán García Moresco
CORREO ELECTRÓNICO: hernan.garcia@uacademia.cl


Firma y nombre
Persona entrevistada

Santiago, 10 de octubre de 2023


Firma y nombre
Estudiante investigadora/entrevistadora

Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Av. Condell 343, Providencia. Teléfono 22 787 8181

Acreditada!  NIVEL AVANZADO
SISTEMA INSTITUCIONAL
REGISTRADO EN PRESENCIA
REGULACIÓN CONEVAL PERÚ 4 AÑOS

ANEXO N.º 2.2: Consentimiento Informado de Alejandra Arenas Pérez



ESCUELA DE
CIENCIA POLÍTICA,
GOBIERNO Y
GESTIÓN PÚBLICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Alejandra Arenas Pérez....., Cédula de Identidad N° 13.894.153-1

acepto participar del ejercicio de investigación en el estudio **Políticas públicas de cuidados desde gobernanzas locales y la implementación del Sistema Barrial de Cuidados implementado por la Municipalidad de Santiago desde el espacio Casa Igualdad**, el cual se enmarca en el plan académico de la Escuela de Ciencia Política, Gobierno y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y que tiene como objetivo **analizar los aportes a la comunidad usuaria del Sistema Barrial de Cuidados de la Municipalidad de Santiago, distinguiendo sus dimensiones a través de un trabajo de campo centrado en las personas usuarias y la gestión interna del sistema** y cuya investigadora responsable es **Sonia María Retamales Trujillo**, estudiante de ésta casa de estudios.

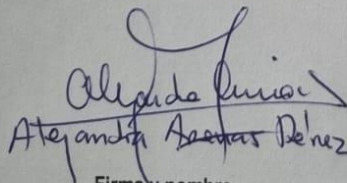
A través del presente documento confirmo que he sido informado/a lo siguiente:

1. Me han indicado claramente el tema de investigación.
2. Me han informado que la participación en este estudio es de carácter voluntario y consistirá en una entrevista cualitativa *abierta semi estructurada individual* de una duración máxima de 30 minutos.
3. Dado que es una conversación abierta, requiere ser grabada, por lo que no tengo inconvenientes.
4. Que la entrevista será confidencial, y que una vez transcrita, los audios no se conservarán. Por lo tanto, la información que he facilitado no será usada para ningún otro propósito distinto a los objetivos expresados.
5. Se me entregará una copia de esta ficha de consentimiento, y si estimo necesario, puedo solicitar información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

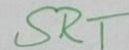
Ante cualquier duda o consulta, relacionado con esta investigación puedo contactar al docente guía de este estudio:

NOMBRE: Hernán García Moresco

CORREO ELECTRÓNICO: hernan.garcia@uacademia.cl


Alejandra Arenas Pérez

Firma y nombre
Persona entrevistada



Firma y nombre
Estudiante investigadora/entrevistadora

Santiago, 10 de octubre de 2023

Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Av. Condell 343, Providencia. Teléfono 22 787 8181

Acreditada!



ANEXO N.º 2.3: Consentimiento Informado de Katherine Briones Rubilar



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Katherine Briones Rubilar, Cédula de Identidad N° 15.981.109-3, acepto participar del ejercicio de investigación en el estudio Políticas públicas de cuidados desde gobernanzas locales y la implementación del Sistema Barrial de Cuidados implementado por la Municipalidad de Santiago desde el espacio Casa Igualdad, el cual se enmarca en el plan académico de la Escuela de Ciencia Política, Gobierno y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y que tiene como objetivo analizar los aportes a la comunidad usuaria del Sistema Barrial de Cuidados de la Municipalidad de Santiago, distinguiendo sus dimensiones a través de un trabajo de campo centrado en las personas usuarias y la gestión interna del sistema y cuya investigadora responsable es Sonia María Retamales Trujillo, estudiante de ésta casa de estudios.

A través del presente documento confirmo que he sido informado/a lo siguiente:

1. Me han indicado claramente el tema de investigación.
2. Me han informado que la participación en este estudio es de carácter voluntario y consistirá en una entrevista cualitativa *abierta semi estructurada individual* de una duración máxima de 30 minutos.
3. Dado que es una conversación abierta, requiere ser grabada, por lo que no tengo inconvenientes.
4. Que la entrevista será confidencial, y que una vez transcrita, los audios no se conservarán. Por lo tanto, la información que he facilitado no será usada para ningún otro propósito distinto a los objetivos expresados.
5. Se me entregará una copia de esta ficha de consentimiento, y si estimo necesario, puedo solicitar información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Ante cualquier duda o consulta, relacionado con esta investigación puedo contactar al docente guía de este estudio:

NOMBRE: Hernán García Moresco

CORREO ELECTRÓNICO: herman.garcia@uacademia.cl


Katherine Briones Rubilar

Firma y nombre
Persona entrevistada

Santiago, 10 de octubre de 2023



Firma y nombre
Estudiante investigadora/entrevistadora

Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Av. Condell 343, Providencia. Teléfono 22 787 8181

